



Municipalidad
San José, Petén.

PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2,024

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL PEI 2,024-2,028

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL POM 2,024-2028



  @MuniSJPetén | ¡Siempre trabajando!



  @MuniSJPetén | ¡Siempre trabajando!



INDICE

1. PRESENTACION	2
2. OBJETIVOS.....	4
3. CERTIFICACION DEL PUNTO DE ACTA DE APROBRACION PEI POM 2024-2028 Y POA 2024	5
4. INTRODUCCIÓN	9
5. JUSTIFICACIÓN	9
6. ANTECEDENTES DEL MUNICIPIO.....	10
7. MARCO LEGAL.....	13
7. MARCO ESTRATEGICO.....	16
7.1 ANÁLISIS DE SITUACIÓN DEL MUNICIPIO.....	16
7.2 ANÁLISIS DE SITUACIÓN DEL MUNICIPIO (fotografías de Problemáticas)	18
7.3 ANALISIS DE POBLACIÓN.....	22
7.4 ANALISIS SITUACION INSTITUCIONAL.....	25
7.5 ANÁLISIS DE ACTORES	30
8. VISIÓN.....	31
9. MISIÓN	31
10. PRINCIPIOS Y VALORES.....	31
11. RESULTADOS ESTRATEGICOS DE DESARROLLO.....	33-37
11.1 PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2023-2027	38
11.2 PLAN ESTRATEGICO MULTIANUAL POM -2023-2027.....	39
11.3 PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2023.....	40
12. DISPONIBILIDAD FINANCIERA MUNICIPAL	45
13. FORMULARIOS DTP SICOIN GL	46
13.1 ESTRUCTURA PROGRAMATICA.....	47

1

PEI, POM 2,024-2,028 Y POA 2,024



1. PRESENTACION

La Planificación y formulación presupuestaria es una de las actividades administrativas más importantes de cada ejercicio fiscal respaldando legalmente las labores y acciones que desarrollará la Municipalidad de San José, Petén, en cada ejercicio fiscal, lo que establece el rumbo a seguir y con ello, además, se da cumplimiento a la normativa legal vigente aplicable a la materia.

La administración municipal del periodo 2020-2024 del municipio de San José, departamento de Petén le ha dado seguimiento en estos dos años, a la actualización del Plan de Desarrollo Municipal –PDM-, y al ordenamiento territorial estando ya en su fase III aprobado. Ya que se anhela trazar el camino al desarrollo a corto, mediano y largo plazo de nuestro querido municipio.

Es importante resaltar y agradecer el apoyo de la asesoría técnica brindada por la SEGEPLAN, a las instituciones públicas, sociedad civil, miembros del honorable concejo municipal y personas invitadas que muy amablemente formaron parte de este proceso integrando la mesa técnica, responsables de analizar fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y vulnerabilidad.

Sin dejar de mencionar los indicadores, las intervenciones de la municipalidad con las Prioridades Nacionales de Desarrollo, Metas Estratégicas de Desarrollo (MED) y Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED), las necesidades, las problemáticas y potencialidades mismos que fueron tomados para la elaboración del vaciado de la información en las matrices proporcionadas por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-.

La administración municipal del periodo 2020-2024 del municipio de San José, departamento de Petén, a través de la Dirección Municipal de Planificación tiene a bien presentar el documento del Plan Estratégico Institucional -PEI- este instrumento orienta la inversión pública durante estos 5 años (2023-2027) que contiene las Prioridades Nacionales de Desarrollo PND, Metas Estratégicas de Desarrollo (MED) y Resultados Estratégicos de País (RED), Resultado municipal, producto brindando a la población desde las competencias propias y a lo que se refiere las competencias delegadas de un país que tiene una institución rectora o responsable de manera directa pero que la municipalidad apoya con proyectos ya sea obra o de actividad.

El documento del Plan Operativo Multianual -POM - 2024-2028 es la intervención que corresponde a las actividades y proyectos que la municipalidad realiza para cumplir con la entrega de los productos a la población. En este apartado se programará de forma desagregada, los cinco años del período.



Municipalidad San José, Petén.

DMP

El documento del Plan Operativo Anual –POA– del ejercicio fiscal 2024, se realiza el análisis correspondiente sobre la disponibilidad financiera y los alcances o limitaciones de la municipalidad, se inicia con la programación anual de los productos se indican las metas físicas y financieras de cada una de las intervenciones, que respondan a las prioridades establecida /intervenciones, las metas físicas y financieras de cada una de las intervenciones, que respondan a las prioridades establecidas.

Con la aprobación establecida en punto de acta de concejo municipal, se da vía libre para su aplicación, puesto que con ello toma vigencia y validez legal, para ser utilizado y aplicado durante el ejercicio fiscal 2024.

3

PEI, POM 2,024-2,028 Y POA 2,024




Yobani Donaldo Cortez Zac
Alcalde Municipal
Municipalidad de San José, Petén



OBJETIVOS

Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio de San José, Petén, con énfasis en promover en promover la competitividad y las inversiones para lograr un desarrollo local económico y sostenible mediante la identificación de potencialidades, uso adecuado del territorio, sus recursos naturales y el planeamiento estratégico concertado.

Lograr los servicios públicos locales, brindados por la municipalidad sean de calidad optimizando sus recursos logísticos, financieros y humanos para beneficio de los usuarios, contribuyentes y vecinos en general.

Implementar de manera eficiente los diferentes programas y proyectos sociales educativo y de salud dirigidos al sector de pobreza y pobreza extrema para alcanzar el desarrollo Humano y el aprovechamiento del turismo, la conservación ambiental, fomento de la cultura, educación y el deporte en un entorno de seguridad y promoción de salud.

Dotar la municipalidad con mejores condiciones en cuanto a su infraestructura, equipamiento y tecnología que le permita modernizarse y estar en condiciones de mejorar sus procesos, y ser más eficientes y eficaz.



2. CERTIFICACION DEL PUNTO DE ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI-, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM - 2,024-2,028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL –POA- DEL EJERCICIO FISCAL 2,024



LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE, DEPARTAMENTO DE PETEN, CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL LEGAJOS DE HOJAS MOVILES QUE CONTIENE ACTAS DE SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL NUMERO 55 EN EL QUE A FOLIOS 385 al 387 SE ENCUENTRA EL ACTA 71-2023 QUE COPIADA LITERALMENTE EN SU PUNTO TERCERO ESTALECE: _____

ACTA 71-2023 Sesión Pública Extraordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Municipio de San José Departamento de Petén, cuando son las diez horas del día lunes cuatro de diciembre de dos mil veintitrés, presidida por el Alcalde Municipal, Profesor: **YOBANI DONALDO CORTEZ ZAC**, asistido de los Síndico Municipal Primero Edgar Augusto Girón Orellana, Síndico Municipal Segundo Mario Tec Maas, Concejales, en su orden, Concejal Primero: Presleey Jesús Gutiérrez Chayax, Concejal Segundo: Jaime Osbelí Chávez García, Concejal Tercero: José Tot Taa, Concejal Cuarto Efrain Chigüil García y Secretaria Municipal, que suscribe con el objeto de dejar constancia de lo siguiente:

PRIMERO: El señor Alcalde Municipal Yobani Donald Cortez Zac, declaró abierta la sesión, agradeciendo la presencia de cada uno de los miembros del Concejo Municipal, seguidamente indicando a la Secretaria Municipal dar lectura al acta anterior, la fue aprobada y firmada. Con excepción del síndico municipal primero, segundo y concejal cuarto el cual se les pidió que firmaran o que razonaran dicha acta si tenían algún inconveniente, por lo que se negaron a firmarla como también a razonarla.

TERCERO: Se conoció oficio emitido por la dirección municipal de planificación. En cumplimiento lo que estipula el Código Municipal en su artículo 131, la ley de Concejos de Desarrollo Urbano y Rural Decreto 11-2002 y su reglamento Acuerdo Gubernativo 461-2003; así como los lineamientos de las Normas del sistema nacional de inversión pública (SNIP) para lo cual se adjunta la presente propuesta de inversión contenida en el anteproyecto de presupuesto de inversión del consejo departamental de desarrollo del departamento de Petén, para el ejercicio fiscal 2024. Por lo que se solicita al Honorable Concejo Municipal la **APROBACION DEL ANTEPROYECTO DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL -PEI-2024-2028, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL-POM- 2024- 2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA-DEL EJERCICIO FISCAL 2024.** por parte del Consejo Departamental de Desarrollo de Petén, para poder entregar certificación del acta para su respectiva aprobación. Por lo que el Honorable Concejo Municipal. **CONSIDERANDO:** que es necesario la aprobación de los proyectos, en beneficio, para cada uno de las comunidades de nuestro municipio, ya que se cuenta con autonomía municipal, siendo un órgano de liberación y toma de decisiones municipales, según artículos 253, 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 3, 9, 33, **POR TANTO:** El Honorable Concejo Municipal con el voto desfavorable del síndico municipal primero, segundo y concejal cuarto y la mayoría de votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal, **ACUERDA: APROBAR EL ANTEPROYECTO DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL -PEI-2024-2028, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2024 - 2028 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- DEL EJERCICIO FISCAL 2024,** por parte del Consejo Departamental de Desarrollo de Petén quedando de la siguiente manera: _____

RECIBIDO
Firma: MPA
Fecha: 22/12/23
Hora: 15:53 pm
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN DAN
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, PETÉN



PROYECTOS (INTANGIBLES) EJERCICIO FISCAL 2024

N O.	NO. SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
1	324825	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE SERVICIO DE AGUA ENTUBADA EN AREA RURAL 2024, SAN JOSE, PETEN	Q 2,040,300.00
2	324835	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE SERVICIO DE AGUA ENTUBADA EN EL AREA URBANA 2024, SAN JOSE, PETEN	Q 5,715,275.00
3	324836	APOYO A LA SALUD 2024 SAN JOSE, PETEN	Q 770,000.00
4	324838	CONSERVACION A LA EDUCACION DEL NIVEL PREPRIMARIO 2024 SAN JOSE, PETEN	Q 185,000.00
5	324840	APOYO A LA EDUCACION DEL NIVEL PREPRIMARIO 2024, SAN JOSE, PETEN	Q 430,000.00
6	324843	CONSERVACION A LA EDUCACION DEL NIVEL PRIMARIO 2024 SAN JOSE, PETEN	Q 425,000.00
7	324845	APOYO A LA EDUCACION DEL NIVEL PRIMARIO 2024, SAN JOSE, PETEN	Q 612,000.00
8	325886	CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO 2024 SAN JOSE, PETEN	Q 1,082,700.00
9	325890	CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA (PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL) 2024, SAN JOSE, PETEN	Q 2,688,825.00
10	325901	APOYO A LA CULTURA , ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RELIGIOSAS Y DE BENEFICIENCIA 2024, SAN JOSE, PETEN	Q 830,000.00
11	325906	CONSERVACION PARQUE (S) PUBLICOS, ACUATICO Y ORNATO 2024, SAN JOSE, PETEN	Q 3,011,000.00
12	325910	CONSERVACION SERVICIOS PUBLICOS 2024, SAN JOSE, PETEN	Q 5,776,400.00



Municipalidad
San José, Petén.

PROYECTOS (OBRAS) EJERCICIO FISCAL 2024

FONDOS ORDINARIOS

N O.	NO. SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
1	314785	AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA CASERIO COROZAL, SAN JOSE, PETEN	Q 500,000.00
2	314796	AMPLIACION INSTITUTO BASICO CASERIO SAN PEDRO, SAN JOSE, PETEN	Q 900,000.00
3	316397	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA JOBOMPICHE, SAN JOSE, PETEN	Q 900,000.00
4	316399	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA BARRIO NUEVA ESPERANZA, CASERIO SAN PEDRO SAN JOSE, PETEN	Q 900,000.00
5	316746	AMPLIACION INSTITUTO BASICO AVENIDA EL CEMENTERIO, CABECERA MUNICIPAL SAN JOSE, PETEN	Q 900,000.00
6	316731	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE 2A. AVENIDA ZONA 2, CASERIO SAN PEDRO, SAN JOSE, PETEN	Q 1,314,487.00
7	318358	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASCO URBANO, SAN JOSE, PETEN	Q 861,474.00

FONDOS FONPETROL

8	295826	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CASERIO SAN PEDRO SAN JOSE, PETEN	Q 900,000.00
9	312646	MEJORAMIENTO RED DE ALUMBRADO PUBLICO CABECERA MUNICIPAL, SAN JOSE, PETEN	Q 600,000.00

Certifíquese a donde corresponde para su conocimiento y efectos legales. _____

PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ, DEPARTAMENTO DE PETEN A LOS CINCO DIAS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

ELISA ILIANA RESUCUN HO
SECRETARIA MUNICIPAL



Vo. Bo.

YOBANI DONALDO SORTEZAC
ALCALDE MUNICIPAL



Siempre
RABAJANDO

municipalidadesanjosepeten@gmail.com



Municipalidad de San José
San José, Petén
Código Postal: 70000



3. INTRODUCCION

El Plan Operativo Anual de la Municipalidad de San José, Petén, se ha elaborado con la participación de cada uno de los actores que inciden en la toma de decisiones y velando por dar fiel cumplimiento a los compromisos establecidos con las comunidades que integran el Municipio, siendo congruente con las Políticas emanadas del Gobierno Central, velando porque los objetivos, presupuesto, metas y resultados se estructuren y ejecuten con visión de Equidad de Género, formulando programas y actividades que contribuyan al desarrollo integral de mujeres y hombres de todas las edades y etnicidad, enfocándose en la coordinación de acciones que beneficien y eleven su nivel educativo, social, económico, cultural, de salud, medio ambiente e infraestructura básica.

El Plan elaborado con el objetivo de facilitar la coordinación al realizar las actividades y ejecución presupuestaria, con los planes de los organismos del Estado y con ello alcanzar las metas, objetivos y políticas establecidas y siendo la Municipalidad una institución que actúa por delegación del Estado, pretende en conjunto, la realización del bien común.

4. JUSTIFICACIÓN

De conformidad con lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala y el Código Municipal, compete a la municipalidad la administración de los servicios públicos del municipio, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y otorga la potestad de obtener y disponer de sus recursos para alcanzar sus fines y promover el desarrollo integral del municipio.

5. MARCO ESTRATEGICO

San José y sus asentamientos, nacen a la historia desde las mismas raíces de la herencia maya prehispánica ya que desde el periodo formativo hasta el postclásico maya se asentaron diversos poblados en la rivera norte del Lago Petén Itzá. Los habitantes de San José, descienden del grupo maya que emigró de Chichén Itzá al escapar de las guerras inter tribales durante los siglos XII y XV. El grupo étnico de los Itzá, son descendientes del rey Canek, último cacique Itzá que dirigió la resistencia ante la conquista española. La palabra Itzá en el idioma maya-Itzá tiene el significado de mago, hechicero, brujo del agua. Por tradiciones se sabe que el nombre anterior era "IXTUTZ" y las aldeas y caseríos que existían llevaban los nombres de los jefes caciques como Ek, Huó, Tzicú", etc. Los habitantes de entonces eran vasallos del rey Canek quien tenía su corte en Tayazal, capital del reino de los Itzá. Después de la conquista llevada a cabo en 1697 por los españoles, esta comarca



Municipalidad San José, Petén.

DMP

quedó despoblada, teniéndose registros de San José durante la época de la independencia, cuando una circular del Jefe Político Superior Gabino Gainza, fechada 7 de noviembre de 1821, muestra a San José dentro del Partido de Petén, para elección de diputados al Congreso de las Provincias Unidas de Guatemala. Unos años después, la Asamblea decretó el 27 de agosto de 1836 que, para fines de la administración de justicia por el sistema de jurados, San José fuese adscrito al circuito de Flores. El aislamiento de Petén atrajo a muchos yucatecos que huían de las dos crisis políticas del Norte, la Guerra de Castas de 1847 y 1870 y la revolución mexicana de 1920 a 1921. En la mente de la gente antigua de San José, aún se conserva el recuerdo de los mexicanos que pasaban por su pueblo y por el de San Andrés, por lo que muchas familias hacen llegar su ascendencia a ellos.

10

PEI, POM 2,024-2,028 Y POA 2,024



Vista al Lago Petén Itzá

Descripción Geográfica

El municipio de San José se encuentra a 23 km al Oeste de Ciudad Flores, cabecera departamental y a 501 km de la capital de la república, desde la cual se llega al municipio a través de la carretera al atlántico hasta el cruce a la ruidosa, del municipio de Morales, Izabal, en el kilómetro 343, luego hacia Río Dulce, pasando por Modesto Méndez, San Luis, Poptún, Sabaneta, El Chal hasta llegar a Santa Elena; luego en San Benito, se toma la carretera a San Andrés, hasta llegar al municipio. El tiempo de conectividad es de 7 a



Municipalidad San José, Petén.

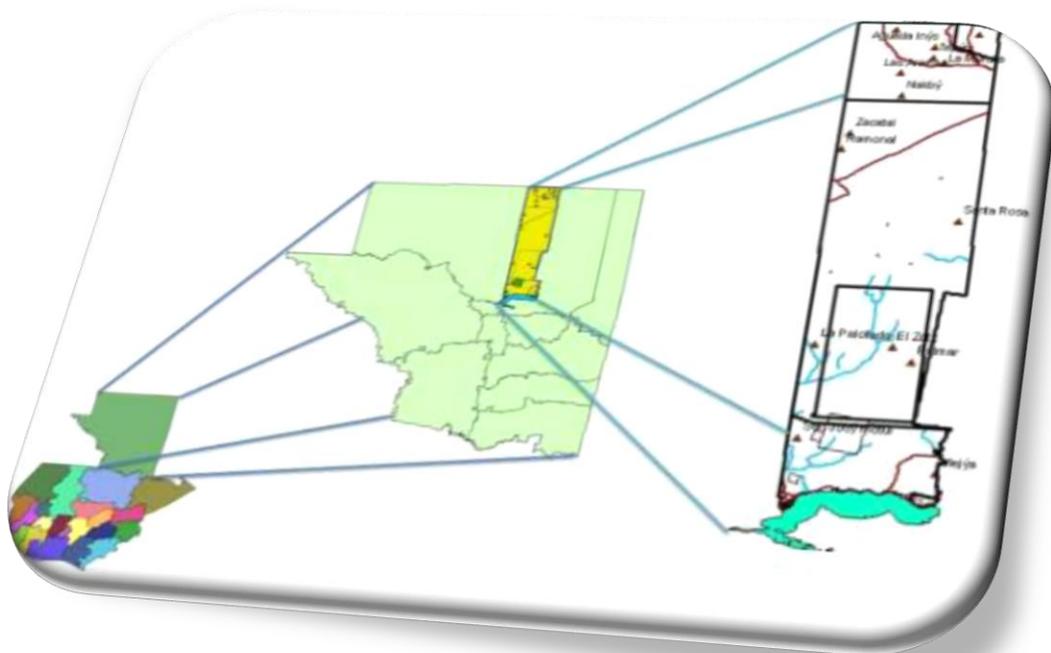
DMP

8 horas de la ciudad de Guatemala hacia el municipio y de 20 a 30 minutos de la Cabecera departamental hacia el mismo.

San José se localiza en el margen noroeste del lago Petén Itzá, su cabecera municipal está situada sobre una loma pedregosa. Sus límites han cambiado a través del tiempo por diversas razones políticas, entre ellas la creación del municipio de Melchor de Mencos en 1962, que redefinió sus linderos dejándolos así: al Norte limita con México en el tramo comprendido entre los meridianos $89^{\circ} 55'$ y $89^{\circ} 42'$, al Este con el municipio de Ciudad Flores; al Sur, el municipio de Flores; al Oeste con el municipio de San Andrés. Se encuentra en una elevación promedio de 130 msnm situándose la referencia de este dato en la Escuela Nacional, con una latitud de $16^{\circ} 58' 53'$ y con longitud de $89^{\circ} 54'$. Su extensión municipal es de aproximadamente 2,021 km² dentro de la cual el ejido municipal cuenta con una extensión superficial de 11,534 hectáreas.

11

PEI, POM 2,024-2,028 Y POA 2,024





TRADICIONES

- **LA CABEZA DEL COCHE:** tradición que según cuenta la leyenda surgió como una petición del pueblo a los dioses, en especial al dios Chac, deidad de la lluvia y del rayo en las épocas en que el verano era muy extenso, y donde en aquel entonces se sacrificaba un coche como ofrenda para que terminara la sequía y llegaran las lluvias y así iniciar el período de la siembra. Esta tradición se celebra en el 3 de mayo, día de la Cruz, y es uno de los días más importante en el calendario ritual del mundo maya.

Hoy en día, esta celebración se sigue llevando a cabo pero en versión modificada ya que se hace una fiesta en la cual un día antes se entierra la cabeza del cerdo en un horno bajo tierra, durante el entierro queman cohetes y juegos pirotécnicos y se toca la marimba. Durante esta noche se les ofrece a las personas presentes su aro elaborado con bejucos que contiene utensilios de la primera necesidad y licor. Después se inicia un baile con la marimba donde participan las personas de la comunidad el cual dura hasta las 5 de la mañana, momento en que se saca la cabeza del cerdo ya cocinada y se pone en una bandeja, colocándola en una mesa pequeña donde es decorado con listones y banderillas y se coloca una mazorca en la boca del cerdo; ya por la tarde un voluntario carga la mesa sobre su cabeza y danzando con la marimba recorren las principales calles del municipio junto a una persona que “azota al coche”, tirando maíz delante de él para “llamar al coche”.

- **LA PROCESIÓN DE LA SANTA CALAVERA Y EL ATOL DE IXPAZÁA:** es un rito que se realiza el 1 y el 2 de noviembre de cada año y consiste en que un joven carga una calavera humana en una procesión a las casas en que lo solicitan. Dicha calavera es llevada en un plato hondo con el brazo izquierdo, mientras con la otra mano sostiene una vela de cera negra. Le preceden tres personas, una carga la cruz de madera grande y las otras dos cargan dos candeleros con candelas también de cera negra. Antiguamente salían las tres calaveras, ahora únicamente sale una; antes además, los niños salían a acompañar la procesión por las calles de la ciudad con calaveras, confeccionadas de cidras, toronjas, la cuales actualmente son elaboradas con pelotas plásticas, vaciadas, con ojos, nariz y boca, que adentro llevan una veladora encendida, semejando calaveras que de noche semejan espíritus en agonía y con hambre. El Atol de Ixpazáa es ofrecido a los



visitantes junto con bollitos de ixpelón al finalizar la visita de la Santa Calavera en la casa donde la solicitaron.



6. MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.

Artículo 134. Descentralización y autonomía. El municipio y las entidades autónomas y descentralizadas, actúan por delegación del Estado. Se establecen como obligaciones mínimas del municipio y de toda entidad descentralizada y autónoma, entre otras las siguientes:

1. Coordinar su política, con la política general del Estado y, en su caso, con la especial del Ramo a que correspondan.
2. Mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado.

LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO. Decreto Ley 101-97

Artículo 2. Ámbito de aplicación. Están sujetos a las disposiciones de la presente ley:

1. Los Organismos del Estado.
2. Las entidades descentralizadas y autónomas.

Asimismo, también establece el fundamento de los Planes Operativos Anuales que se realizarán las instituciones a quienes aplica la ley.



Artículo 8. Vinculación plan – presupuesto. Los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social.

Artículo 10. Contenido. El presupuesto de los organismos y entes señalados en esta Ley será anual y contendrá para cada ejercicio fiscal, la totalidad de las asignaciones aprobadas para gastos y la estimación de los recursos destinados a su financiamiento, mostrando el resultado económico y la producción de bienes y servicios que generarán las acciones previstas.

Artículo 20. Políticas Presupuestarias. El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales. Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.

Artículo 21. Presentación de Anteproyectos. Para los fines que establece la ley, y con el objeto de integrar el presupuesto consolidado del sector público, los Organismos del Estado y sus instituciones descentralizadas y autónomas, deberán presentar al Ministerio de Finanzas Públicas, en la forma y en el plazo que se fije en el reglamento, sus anteproyectos de presupuesto, adjuntando sus respectivos planes operativos.

Del Régimen Presupuestario de las Municipalidades

Artículo 46. Metodología Presupuestaria. Sin perjuicio de la autonomía que la Constitución Política de la República otorga a las municipalidades y en virtud a que éstas actúan por delegación del Estado, su presupuesto anual de ingresos y egresos deberá adecuarse a la metodología presupuestaria que adopte el sector público. Para tal efecto, el Ministerio de Finanzas Públicas proporcionará la asistencia técnica correspondiente.

Artículo 47. Informes de la gestión presupuestaria. Para fines de consolidación de cuentas e información que debe efectuar el Organismo Ejecutivo, las municipalidades remitirán, al Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, sus presupuestos de ingresos y egresos aprobados. Asimismo, la información de la ejecución física y financiera de su gestión presupuestaria, en la



oportunidad y con el contenido que señale el reglamento. En cuanto a la inversión pública, se informará, además, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República.

REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO. ACUERDO GUBERNATIVO 240-98

Artículo 8. Metodología Presupuestaria Uniforme. Son principios presupuestarios los de anualidad, unidad, equilibrio, programación y publicidad, en virtud de lo cual, los presupuestos del Gobierno Central y de sus entidades descentralizadas y autónomas, deben:

1. Corresponder a un ejercicio fiscal
2. Contener agrupados y clasificados en un solo instrumento, todos los recursos y los gastos estimados para dicho ejercicio.
3. Estructurarse en forma tal que exista correspondencia entre los recursos y los gastos y que éstos se conformen mediante una programación basada fundamentalmente en los planes de gobierno; y,
4. Hacerse del conocimiento público.

CÓDIGO MUNICIPAL. Decretos No. 12-2002 y 22-2010

Artículo 9. Del Concejo y gobierno municipal. El Concejo Municipal, es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidarios y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones. "El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal".

Artículo 131. Formulación y aprobación del Presupuesto. El Alcalde Municipal, asesorado por las comisiones de finanzas y probidad y los funcionarios municipales, con sujeción a las normas presupuestarias contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, este Código y la Ley Orgánica del Presupuesto, formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes, y en la primera semana del mes de octubre de cada año, lo someterá a consideración del concejo municipal que, al aprobarlo podrá hacerle las modificaciones.

ACUERDO No. A-37-06 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Artículo 2: Plazos, períodos y contenidos de la información. Todas las municipalidades y sus empresas, deberán presentar la información en los formatos electrónicos definidos por el Ministerio de Finanzas Públicas, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y la Contraloría General de Cuentas, conforme a las siguientes disposiciones:
I. En la primera quincena del mes de enero de cada año: a) Copia del Plan



Operativo Anual (POA), del ejercicio vigente, debidamente aprobado por el Concejo Municipal.”

Artículo 6: Responsabilidad Administrativa. La rendición de cuentas es responsabilidad del Concejo Municipal y Alcalde y Juntas Directivas de las empresas municipales; para el efecto se apoyarán en los informes de todos los funcionarios y empleados municipales, en los diferentes niveles de competencia y jurisdicciones.

7. MARCO ESTRATÉGICO

7.1 ANALISIS DE SITUACIÓN DEL MUNICIPIO:

En el siguiente cuadro se presentan las problemáticas, prioridades e indicadores que el municipio abordará para los siguientes 5 años, los cuales constituyen la orientación hacia donde se enfocaran los esfuerzos de gobierno local; sin dejar de mencionar que debido a esta pandemia que nos afecta no solo a nivel municipal, departamental, nacional y mundial se necesita el apoyo del gobierno central para la reactivación económica de nuestro municipio.



Municipalidad San José, Petén.

DMP

No	Eje Katún	Prioridades Nacionales de Desarrollo	Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	Resultados Estratégico de Desarrollo (RED)	META PGG	Problemática (PDM)	Prioridad Gobierno Local
1	Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).	DESARROLLO SOCIAL	Depredación y degradación de los recursos naturales	<p>Al 2032 el municipio ha mantenido Porcentaje de población con sistema de agua entubada: urbana 100%.</p> <p>Al 2032 el municipio ha mantenido Porcentaje de sistema de agua: Área rural: 80%</p> <p>Al 2032 el municipio ha mantenido el porcentaje de cobertura forestal de 84.20%</p>

17

PEI, POM 2,024-2,028 Y POA 2,024



Municipalidad San José, Petén.

DMP

2	Bienestar para la Gente	Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.		DESARROLLO SOCIAL	Deficiencia en los servicios de salud	Para el año 2032 el municipio brinde un 100% el acceso a servicios de salud esenciales de calidad
3	Bienestar para la Gente	Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.		DESARROLLO SOCIAL	Deficiencia en la calidad educativa	Para el año 2032 en el municipio se ha disminuido la deserción en todos los niveles.

18

PEI, POM 2,024-2,028 Y POA 2,024



Municipalidad San José, Petén.

DMP

4	Bienestar para la Gente	Seguridad alimentaria y nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.	Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)	DESARROLLO SOCIAL	Inseguridad alimentaria y nutricional	Al 2032, la municipalidad planifica que no se incrementarán los indicadores de desnutrición crónica y aguda.
5	Estado Garantado de los Derechos Humanos y Conducta del Desarrollo	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia		Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)	GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD EN DESARROLLO	Ausencia de lineamientos para ordenamiento territorial	Al 2032 el municipio brindará servicios para una mejor gestión municipal se ha incrementado en un 50%

19

PEI, POM 2,024-2,028 Y POA 2,024



Municipalidad San José, Petén.

DMP

7.2 ANALISIS DE SITUACION DEL MUNICIPIO

PROBLEMÁTICA (PDM-OT)	FOTOGRAFIAS
<p>Problema Central: DEPREDACIÓN Y DEGRADACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES</p>	
<p>Problema Central: Deficiencia en los servicios de salud</p>	

20

PEI, POM 2,024-2,028 Y POA 2,024



Problema Central:
**INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y
NUTRICIONAL**



Problema Central 5:
**DEFICIENCIA EN LA CALIDAD
EDUCATIVA**



PEI, POM 2,024-2,028 Y POA 2,024



Problema central 6: AUSENCIA DE LINEAMIENTOS PARA ORDENAMIENTO TERRITORIAL



7.3 ANÁLISIS DE POBLACIÓN

2) Productos		3) Población (número de personas)		4) Desagregación por sexo de la población elegible		5) Desagregación por área		6) Observaciones (*)
2.1 Productos competencias propias	2.2 Productos competencias delegadas	3.1 Objetivo	3.2 Elegible	4.1 Hombres	4.2 Mujeres	5.1 Urbana	5.2 Rural	
Familias con servicios de agua apta para consumo humano		3655 personas	3500 personas	1,600	1,900		3500 personas	



Municipalidad San José, Petén.

DMP

Familias con servicios de agua apta para consumo humano		3353 personas	3200 personas	1,515	1,685	3200 personas		
Población con servicios de prevención y promoción de la salud		6880 personas	6700 personas	3600	3,385	3200 personas	3500 personas	
Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar		330 estudiantes	230	98	132	130 estudiantes	100 estudiantes	
Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar		1100 estudiantes	900 estudiantes	360	540	465 estudiantes	435 estudiantes	
Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar		1586 estudiantes	1512 estudiantes	907	606	1512 estudiantes	.	
Personas atendidas con calidad en los servicios		6880 personas	6700 personas	3600	3,385	3200 personas	3500 personas	

23

PEI, POM 2,024-2,028 Y POA 2,024



Municipalidad San José, Petén.

DMP

municipales								
Áreas con alumbrado público		6880 personas	6700 personas	3600	3,385	3200 personas	3500 personas	
Personas atendidas con calidad en los servicios municipales		6880 personas	6700 personas	3600	3,385	3200 personas	3500 personas	
Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos		6880 personas	6700 personas	3600	3,385	3200 personas	3500 personas	
Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial,		6880 personas	6700 personas	3600	3,385	3200 personas	3500 personas	

24

PEI, POM 2,024-2,028 Y POA 2,024



realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación								
--	--	--	--	--	--	--	--	--

7.4 ANÁLISIS SITUACIÓN INSTITUCIONAL

El municipio de San José, Petén tiene como autoridad a su Concejo Municipal integrado por 7 personas, quienes deben velar por la integridad del patrimonio del municipio, garantizar sus intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, conforme a la disponibilidad de recursos. Asimismo, existe una estructura organizacional, la cual lleva a cabo los trabajos operativos para brindar los diferentes servicios a los pobladores.

CONCEJO MUNICIPAL



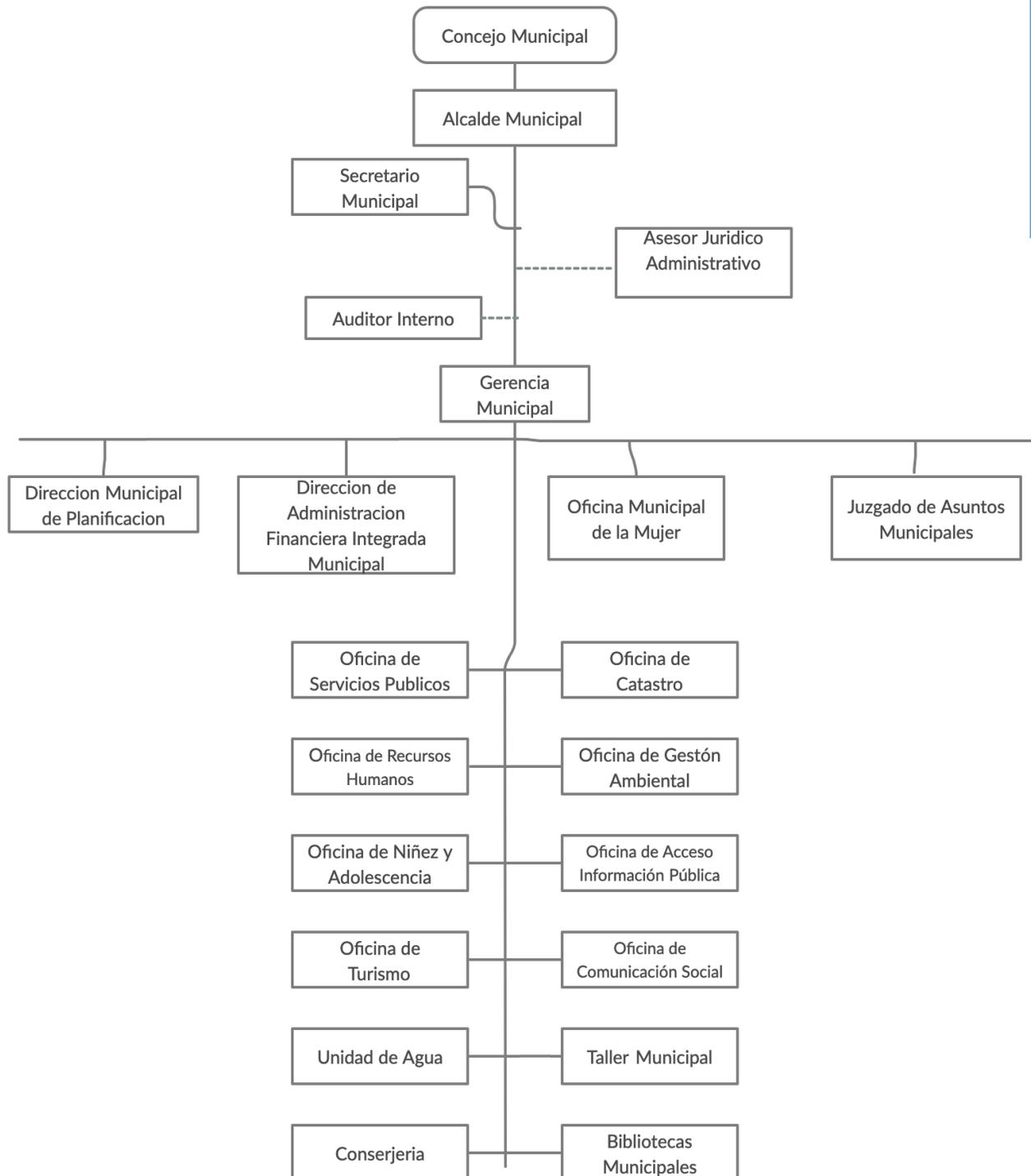
7.5 ANÁLISIS DE ACTORES



Municipalidad San José, Petén.

DMP

ORGANIGRAMA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, PETÉN



26

PEI, POM 2,024-2,028 Y POA 2,024



Municipalidad San José, Petén.

DMP

Para la municipalidad de San José, Petén es importante contar con el apoyo de todas estas instituciones ya que sin ellas no se podría gestionar o priorizar en los sectores de Educación, Salud, Infraestructura básica, agua y saneamiento, medio ambiente, ordenamiento territorial, seguridad.

SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 68. DEL CÓDIGO MUNICIPAL, DECRETO 12-2002 Y SUS REFORMAS, LAS COMPETENCIAS PROPIAS DEL MUNICIPIO SON:

- a) Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos; limpieza y ornato;
- b) Construcción y mantenimiento de caminos de acceso a las circunscripciones territoriales inferiores al municipio;
- c) Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;
- d) Regulación del transporte de pasajeros y carga y sus terminales locales;
- e) Autorización de las licencias de construcción de obras, públicas o privadas, en la circunscripción del municipio;
- f) Velar por el cumplimiento y observancia de las normas de control sanitario de la producción, comercialización y consumo de alimentos y bebidas a efecto de garantizar la salud de los habitantes del municipio;
- g) Gestión de la educación pre-primaria y primaria, así como de los programas de alfabetización y educación bilingüe;
- h) Administrar la biblioteca pública del municipio;
- i) Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;
- j) Gestión y administración de farmacias municipales populares;
- k) Modernización tecnológica de la municipalidad y de los servicios públicos municipales o comunitarios;
- l) Promoción y gestión ambiental de los recursos naturales del municipio;
- m) La administración del registro civil y de cualquier otro registro municipal o público que le corresponda de conformidad con la ley;

27

PEI, POM 2,024-2,028 Y POA 2,024



ARTICULO 70. COMPETENCIAS DELEGADAS AL MUNICIPIO.

El municipio ejercerá competencias por delegación en los términos establecidos por la ley y los convenios correspondientes, en atención a las características de la actividad pública de que se trate y a la capacidad de gestión del gobierno municipal, de conformidad con las prioridades de descentralización, desconcentración y el acercamiento de los servicios públicos a los ciudadanos.

- a) Construcción y mantenimiento de caminos de acceso dentro de la circunscripción municipal. Se Establece como competencia propia de la municipalidad, el abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada, alcantarillado y la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos.
- b) Otra competencia delegada, según lo establecido en el inciso f) Ejecutar programas y proyectos de salud preventiva. El Código Municipal, plantea en su Art. 4 y 23 las Formas de ordenamiento territorial. En el Art. 35. Establece que una de las atribuciones del Concejo Municipal es el ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal. Este artículo se complementa con el 142, donde indica que las municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios El Art. 36. Resalta la importancia de organizar comisiones, entre ellas la de Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda.
- c) En el Art. 96. Inciso c) se menciona que una de las atribuciones de la Dirección Municipal de Planificación es mantener actualizadas las estadísticas socioeconómicas del municipio, incluyendo la información geográfica de ordenamiento territorial y de recursos naturales.

Una de las competencias propias de la municipalidad establecida en el Código Municipal. Art. 68, k) es el Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global. Ley Forestal, artículo 8, delega a la municipalidad: a) apoyar al INAB en el cumplimiento de sus actividades; b) programas educativos forestales; c) portavoz en las comunidades de los programas que diseñe el INAB. Por lo que se tiene gestionar ante las instituciones el Apoyo para los Diferentes proyectos obra o actividad (hacer



Municipalidad San José, Petén.

DMP

convenio) para poder realizar actividades las cuáles no están dentro de sus competencias como Municipalidad según la Establece el Código Municipal. Ante la importancia del Desarrollo del Municipio se tiene que buscar otros actores para apoyar la gestión municipal instituciones como el Instituto de Fomento Municipal INFOM, Ministerio de Educación MINEDUC, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Consejo Departamental de Desarrollo CODEDE, Ministerio de Desarrollo Social MIDES, Zona vial de Caminos y Coviál, Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN, Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP, Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado sin dejar de mencionar a la asociación nacional de la república ANAM.

29

- ✚ A continuación, se presenta un cuadro que contiene un listado de actores importantes en el desarrollo del municipio, así como los roles de cada uno.

PEI, POM 2,024-2,028 Y POA 2,024



ANÁLISIS DE ACTORES

1) No.	2) Actor nombre y descripción	3) Rol	4) Recursos / acciones	5) Ubicación geográfica y área de influencia	6) Convenios, alianzas, tipo de coordinación	
					SI	NO
1	MINEDUC	Apoyo	Financieros, asistencia técnica	Departamental	X	
2	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	Coordinación	Vigilancia de la calidad de agua Atención preventiva Coordinación interinstitucional	Departamental	X	
3	CODEDE	Aprobación	Financieros Seguimiento a la ejecución de proyectos	Departamental	X	
4	SEGEPLAN	Coordinación	Asistencia técnica	Departamental	X	
5	MAGA	Cooperación técnica	Asistencia técnica	Departamental	X	
6	CONRED	Coordinación	Asistencia técnica	Departamental	X	
7	COMUNIDAD LINGÜÍSTICA ITZA ALMG	Coordinación	Coordinación	Municipal	X	
8	PNC	APOYO	Asistencia Técnica y Recurso Humano	Municipal	X	
9	ANAM	APOYO	Asistencia Técnica	Departamental	X	
10	MARN	Coordinación	Resolución y Licencia Ambiental	Departamental	X	
11	AMPI	APOYO	Asistencia Técnica	Departamental	X	
12	CONAP	Coordinación	Resolución y Licencia	Departamental	X	
13	OCRET	Coordinación	Resolución y Licencia	Departamental	X	



8. VISIÓN

Ser un gobierno municipal moderno, transparente, eficiente, auto sostenible, democrático, representativo de los intereses de la población del municipio, con capacidad técnica, administrativa y financiera para promover la participación comunitaria de forma organizada e integral.

9. MISIÓN

Somos una municipalidad democrática que promueve los valores y fortalece la organización y desarrollo de las comunidades urbanas y rurales, en la línea de gestión y autogestión, incidiendo en las decisiones políticas, económicas, sociales y culturales a nivel local y nacional, para mejorar la calidad de vida de la población.

10. PRINCIPIOS Y VALORES

- ✚ **Honestidad:** Todo empleado municipal debe ser integro, sincero, confiable de acuerdo con los valores aprendidos.
- ✚ **Transparencia:** Todo empleado municipal debe asumir sus actos conscientemente con responsabilidad.
- ✚ **Servicio:** todo empleado municipal debe ser colaborador, servicial con los habitantes del municipio de San José, Petén.
- ✚ **Responsabilidad:** Todo empleado municipal debe trabajar con transparencia y velar por los bienes y sus funciones que le corresponden en la municipalidad.
- ✚ **Respeto:** Todo empleado municipal debe guardar el debido respeto entre sí y con la máxima autoridad como con sus subalternos.
- ✚ **Honradez:** Todo empleado municipal debe actuar con coherencia con autoridad aplicando los valores y justicia con la sociedad.
- ✚ **confidencialidad:** Todo trabajador de la Municipalidad está obligado a observar con ética el manejo de la información y asunto



Municipalidad San José, Petén.

DMP

de carácter reservado que por su naturaleza e implicaciones no pueden ser discutidos o divulgados a terceros.

- + **equidad:** Todo trabajador de la Municipalidad debe de dar un trato justo a todos los usuarios, gestionando los asuntos sometidos a su competencia con equidad e imparcialidad sin discriminación alguna.
- + **eficiencia y eficacia:** Todo trabajador de la Municipalidad en el desempeño de sus atribuciones debe buscar el logro de los objetivos trazados, utilizando adecuadamente y de manera responsable el tiempo y los recursos asignados.

32

PEI, POM 2,024-2,028 Y POA 2,024



11. RESULTADOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO A LOS QUE APORTARÁ LA MUNICIPALIDAD CON SUS RESPECTIVOS PRODUCTOS.

- **PROBLEMÁTICA PRIORIZADA 1:** DEPREDACIÓN Y DEGRADACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.

Esta problemática se vincula al Eje Recursos Naturales para hoy y para el futuro. A su vez, el municipio al priorizar y atender esta problemática estará aportando al Resultado Estratégico de País (REP) del Plan Nacional de Desarrollo (PND): “Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024)” y “Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024)”.

En este sentido, la municipalidad entregará a la población beneficiada el siguiente producto por competencia propia, lo que a continuación se menciona:

- Familias con servicios de agua apta para consumo humano

Para el logro de los productos antes programados, la municipalidad se plantea invertir a través de la intervención de mejoramiento de sistemas de agua potable.

- **PROBLEMÁTICA PRIORIZADA 2:** AUSENCIA DE LINEAMIENTOS PARA ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Esta problemática se vincula al Eje Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo. A su vez, el municipio al priorizar y



atender esta problemática estará aportando al Resultado Estratégico de País (REP) del Plan Nacional de Desarrollo (PND): “Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)”.

En este sentido, la municipalidad entregará a la población beneficiada el siguiente producto por competencia propia, lo que a continuación se menciona:

- Áreas con alumbrado público

Para el logro de los productos antes programados, la municipalidad se plantea invertir a través de la intervención de alumbrado público.

A su vez, el municipio al priorizar y atender esta problemática estará aportando al Resultado Estratégico de País (REP) del Plan Nacional de Desarrollo (PND): “Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024)”.

En este sentido, la municipalidad entregará a la población beneficiada el siguiente producto por competencia propia, lo que a continuación se menciona:

- Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos.

Para el logro de los productos antes programados, la municipalidad se plantea invertir a través de la intervención de servicio de recolección de basura, mantenimiento, etc.

• **PROBLEMÁTICA PRIORIZADA 3: AUSENCIA DE LINEAMIENTOS PARA ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

Esta problemática se vincula al Eje Guatemala Urbana y Rural. A su vez, el municipio al priorizar y atender esta problemática estará aportando al Resultado Estratégico de País (REP) del Plan Nacional de Desarrollo (PND): “Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos



locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)".

En este sentido, la municipalidad entregará a la población beneficiada el siguiente producto por competencia propia, lo que a continuación se menciona:

- Personas atendidas con calidad en los servicios municipales

Para el logro de los productos antes programados, la municipalidad se plantea invertir a través de la intervención de calidad de servicios municipales.

- **PROBLEMÁTICA PRIORIZADA 4: Deficiencia en los servicios de salud.**

Esta problemática se vincula al Eje Bienestar para la Gente. A su vez, el municipio al priorizar y atender esta problemática estará aportando al Resultado Estratégico de País (REP) del Plan Nacional de Desarrollo (PND): "Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos."

En este sentido, la municipalidad entregará a la población beneficiada el siguiente producto por competencia delegada, lo que a continuación se menciona:

- Población con servicios de prevención y promoción de la salud

Para el logro de los productos antes programados, la municipalidad se plantea invertir a través de la intervención a la cobertura de salud.

- **PROBLEMÁTICA PRIORIZADA 5: Deficiente calidad educativa**

Esta problemática se vincula al Eje Bienestar para la Gente. A su vez, el municipio al priorizar y atender esta problemática estará aportando al Resultado Estratégico de País (REP) del Plan Nacional de Desarrollo (PND):



“Para el 2024 se ha incrementado la tasa de variación acumulada de la matrícula oficial de preprimaria a 6.5% (de 2.2% en 2020 a 6.5% en 2024) Resultado Institucional.”.

En este sentido, la municipalidad entregará a la población beneficiada el siguiente producto por competencia delegada, lo que a continuación se menciona:

- Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar

Para el logro de los productos antes programados, la municipalidad se plantea invertir a través de la intervención a la cobertura educativa en el nivel preprimario.

- **PROBLEMÁTICA PRIORIZADA 6: Deficiente calidad educativa**

Esta problemática se vincula al Eje Bienestar para la Gente. A su vez, el municipio al priorizar y atender esta problemática estará aportando al Resultado Estratégico de País (REP) del Plan Nacional de Desarrollo (PND): “Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024)”.

En este sentido, la municipalidad entregará a la población beneficiada el siguiente producto por competencia delegada, lo que a continuación se menciona:

- Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar

Para el logro de los productos antes programados, la municipalidad se plantea invertir a través de la intervención a la cobertura educativa en el nivel primario.

- **PROBLEMÁTICA PRIORIZADA 7: AUSENCIA DE LINEAMIENTOS PARA ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**



Municipalidad San José, Petén.

DMP

Esta problemática se vincula al Eje Bienestar para la Gente. A su vez, el municipio al priorizar y atender esta problemática estará aportando al Resultado Estratégico de País (REP) del Plan Nacional de Desarrollo (PND): "Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* /pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30)".

En este sentido, la municipalidad entregará a la población beneficiada el siguiente producto por competencia delegada, lo que a continuación se menciona:

- Carreteras y caminos terciarios

Para el logro de los productos antes programados, la municipalidad se plantea invertir a través de la intervención mejoramiento y mantenimiento de calles, red vial y caminos rurales.

37

PEI, POM 2,024-2,028 Y POA 2,024



11.1 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2,024-2,028

A. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)								9) Resultado municipal		
1) Eje K'atun	2) Prioridades Nacionales de Desarrollo	3) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	4) Resultados Estratégico de Desarrollo (RED)	5) Resultado institucional -RI-	6) PILAR PGG	7) META PGG (solo para productos de competencia delegada)	8) OBJETIVO SECTORIAL	9.1 Resultado POM_OT al 2032	9.2 Programa POM (en caso no tenga POM_OT aprobado)	9.3 Meta del Resultado del 2021-2025
Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).		4.2 DESARROLLO SOCIAL		4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	AI 2032 el municipio ha mantenido Porcentaje de sistema de agua: Área rural: 80%		el municipio ha mantenido Porcentaje de población con sistema de agua entubada: rural 80%
Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).		4.2 DESARROLLO SOCIAL		4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	AI 2032 el municipio ha mantenido Porcentaje de sistema de agua: Área rural: 80%		el municipio ha mantenido Porcentaje de población con sistema de agua entubada: rural 80%
Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).		4.2 DESARROLLO SOCIAL		4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	AI 2032 el municipio ha mantenido Porcentaje de sistema de agua: Área rural: 80%		el municipio ha mantenido Porcentaje de población con sistema de agua entubada: rural 80%
Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).		4.2 DESARROLLO SOCIAL		4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	AI 2032 el municipio ha mantenido Porcentaje de sistema de agua: Área rural: 80%		el municipio ha mantenido Porcentaje de población con sistema de agua entubada: rural 80%
Bienestar para la Gente	Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.		12 FOMENTO DE LA SALUD Y MEDICINA PREVENTIVA	4.2 DESARROLLO SOCIAL		4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de SALUD)	Para el año 2032 el municipio brinde un 100% el acceso a servicios de salud esenciales de calidad		el municipio brinde un 90% el acceso a servicios de salud esenciales de calidad
Bienestar para la Gente	Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.		Para el 2024 se ha incrementado la tasa de variación acumulada de la matrícula oficial de preprimaria a 6.5% (de 2.2% en 2020 a 6.5% en 2024) Resultado Institucional.	4.2 DESARROLLO SOCIAL		4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)	Para el año 2032 en el municipio se ha disminuido la deserción en todos los niveles.		en el municipio se ha disminuido en un 10% la deserción en todos los niveles.
Bienestar para la Gente	Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.		Para el 2024 se ha incrementado la tasa de variación acumulada de la matrícula oficial de preprimaria a 6.5% (de 2.2% en 2020 a 6.5% en 2024) Resultado Institucional.	4.2 DESARROLLO SOCIAL		4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)	Para el año 2032 en el municipio se ha disminuido la deserción en todos los niveles.		en el municipio se ha disminuido en un 10% la deserción en todos los niveles.
Bienestar para la Gente	Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.		Para el 2024 se ha incrementado la tasa de variación acumulada de la matrícula oficial de preprimaria a 6.5% (de 2.2% en 2020 a 6.5% en 2024) Resultado Institucional.	4.2 DESARROLLO SOCIAL		4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)	Para el año 2032 en el municipio se ha disminuido la deserción en todos los niveles.		en el municipio se ha disminuido en un 10% la deserción en todos los niveles.
Bienestar para la Gente	Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).		4.2 DESARROLLO SOCIAL		4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)	Para el año 2032 en el municipio se ha disminuido la deserción en todos los niveles.		en el municipio se ha disminuido en un 10% la deserción en todos los niveles.
Bienestar para la Gente	Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).		4.2 DESARROLLO SOCIAL		4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)	Para el año 2032 en el municipio se ha disminuido la deserción en todos los niveles.		en el municipio se ha disminuido en un 10% la deserción en todos los niveles.

Bienestar para la Gente	Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).		4.2 DESARROLLO SOCIAL		4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)	Para el año 2032 en el municipio se ha disminuido la desertión en todos los niveles.		en el municipio se ha disminuido en un 10% la desertión en todos los niveles.
Bienestar para la Gente	Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).		4.2 DESARROLLO SOCIAL		4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)	Para el año 2032 en el municipio se ha disminuido la desertión en todos los niveles.		en el municipio se ha disminuido en un 10% la desertión en todos los niveles.
Bienestar para la Gente	Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 05 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 03 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en jóvenes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio, (de 15% en lectura en 2013 a 20% a 2024 y de 18% en matemática a 21% a 2024).		4.2 DESARROLLO SOCIAL		4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)	Para el año 2032 en el municipio se ha disminuido la desertión en todos los niveles.		en el municipio se ha disminuido en un 10% la desertión en todos los niveles.
Bienestar para la Gente	Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 05 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en jóvenes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio, (de 15% en lectura en 2013 a 20% a 2024 y de 18% en matemática a 21% a 2024).		4.2 DESARROLLO SOCIAL		4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)	Para el año 2032 en el municipio se ha disminuido la desertión en todos los niveles.		en el municipio se ha disminuido en un 10% la desertión en todos los niveles.
Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia	Sin MED	Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)		4.3 GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD EN DESARROLLO		4.3.2.3 Promover la disminución de la comisión de delitos, impulsando programas de prevención e instancias de resolución de conflictos.	Aj 2032 el municipio brinda servicios para una mejor gestión municipal se ha incrementado en un 50%		el municipio tendrá una cobertura de abastecido público del 90%
Bienestar para la Gente	Reducción de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema** / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * / 29.50 a 21.3; Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.13 a 29.7; Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3. Huehuetenango: 28.6 a 20.66 * / 40.20 a 29.6. Quiché 41.8 a 30.59* /32.90 a 23.8, Chiquimulá 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30)		4.2 DESARROLLO SOCIAL		4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	Aj 2032 el municipio brinda servicios para una mejor gestión municipal se ha incrementado en un 80%.		el municipio brinda un mejor acceso vital del 50%
Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia	MED 12- Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles		13 FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN	4.4 Estado Responsable, Transparente y Efectivo /		4.4.2.6. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	Aj 2032 el municipio mantenga su cultura etnia maya itza, el apoyo en actividades deportivas y recreativas en el municipio		Fomento de la cultura etnia maya itza, actividades recreativas y deportivas, que se mantengan la cultura y tradición.
Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024)		4.2 DESARROLLO SOCIAL		4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	Aj 2032 el municipio brinda servicios para una mejor gestión municipal se ha incrementado en un 100%		el municipio brinda una mejor infraestructura pública y recreativa y ornato en un 90%
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía	Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias. (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)		4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO		4.4.2.5. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	Aj 2032 el municipio brinda servicios para una mejor gestión municipal se ha incrementado en un 100%		el municipio brinda una mejor infraestructura pública y recreativa y ornato en un 90%



11.2 PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2,024-2,028

B. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM)

10. PRODUCTO

No. Orden	10.1 Producto Competencia Propia	No. orden	10.2 Producto Competencia delegada	10.3 Unidad de Medida	10.4 Meta física del producto para período 2023-2027	10.5 Meta financiera del Producto para período 2023-2027 (Q.).	10.5) Responsable del cumplimiento de meta del producto	10.6) Corresponsable del cumplimiento de la meta del producto
1	Familias con servicios de agua apta para consumo humano			DIAS	366	Q 2,040,300.00	Municipalidad	Municipalidad
2	Familias con servicios de agua apta para consumo humano			DIAS	366	Q 5,715,275.00	Municipalidad	Municipalidad
3	Familias con servicios de agua apta para consumo humano			METRO	653	Q 1,314,487.00	Municipalidad	CODEDE
3	Familias con servicios de agua apta para consumo humano			METRO	1,640	Q 861,474.00		CODEDE
		4	Población con servicios de prevención y promoción de la salud	DIAS	366	Q 770,000.00	Municipalidad	Municipalidad
		5	Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	DIAS	366	Q 185,000.00	Municipalidad	Municipalidad
		7	Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	DIAS	305	Q 430,000.00	Municipalidad	Municipalidad
		8	Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	M2	425	Q 500,000.00	Municipalidad	CODEDE
		11	Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar	DIAS	365	Q 425,000.00	Municipalidad	Municipalidad
		12	Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar	PERSONAS	1100	Q 612,000.00	Municipalidad	Municipalidad

				M2	750	Q	900,000.00	Municipalidad	CODEDE
				M2	1140	Q	900,000.00	Municipalidad	CODEDE
		13	Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar	M2	400	Q	900,000.00	Municipalidad	CODEDE
		13	Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar	M2	295.85	Q	900,000.00	Municipalidad	CODEDE
15	Áreas con alumbrado público			DIAS	366	Q	1,082,700.00	Municipalidad	Municipalidad
		16	Carreteras y caminos terciarios	KM	70	Q	2,688,825.00	Municipalidad	Municipalidad
		17	Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación	DIAS	366	Q	830,000.00	Municipalidad	Municipalidad
18	Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos			DIAS	366	Q	3,011,000.00	Municipalidad	Municipalidad
19	Personas atendidas con calidad en los servicios municipales			DIAS	366	Q	5,776,400.00	Municipalidad	Municipalidad

Total meta financiera Multianual de los Productos

B. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM)																		
11. INTERVENCIONES (PROYECTOS O ACTIVIDADES)																		
11.1 Nombre de la intervención (proyecto o actividad)	11.2 CÓDIGO DE GESTIÓN (cuando aplique)	11.3 CÓDIGO SNP	11.4 CÓDIGO SNP	11.5 Unidad de Medida	11.6 Programación multianual intervenciones												11.7 Total Meta Física Multianual	11.8 Total Meta Financiera Multianual
					2024		2025		2026		2027		2028					
					Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera				
CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE SERVICIO DE AGUA ENTUBADA EN AREA RURAL 2024, SAN JOSE, PETEN		324825	337	DIAS	366	Q 2,040,300.00	366	Q 2,040,300.00	366	Q 2,040,300.00	366	Q 2,040,300.00	366	Q 2,040,300.00	1830.00	Q10,201,500		
CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE SERVICIO DE AGUA ENTUBADA EN EL AREA URBANA 2024, SAN JOSE, PETEN		324835	338	DIAS	366	Q 5,715,275.00	366	Q 5,715,275.00	366	Q 5,715,275.00	366	Q 5,715,275.00	366	Q 5,715,275.00	1,830	Q28,576,375		
MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE 2A. AVENIDA ZONA 2, CASERIO SAN PEDRO, SAN JOSE, PETEN		316731	331	METRO	653	Q 1,314,487.00	0	0	0	0	0	0	0	0	653	Q1,314,487.00		
MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASCO URBANO, SAN JOSE, PETEN		316358	330	METRO	1,640	Q 861,474.00	0	0	0	0	0	0	0	0	1,640	Q861,474.00		
APOYO A LA SALUD 2023, SAN JOSE, PETEN		303437	339	DIAS	366	Q 770,000.00	366	Q 770,000.00	366	Q 770,000.00	366	Q 770,000.00	366	Q 770,000.00	1830	Q3,850,000.00		
CONSERVACION A LA EDUCACION DEL NIVEL PREPRIMARIO 2024 SAN JOSE, PETEN		324838	340	DIAS	366	Q 185,000.00	365	Q 185,000.00	1826	Q925,000.00								
APOYO A LA EDUCACION DEL NIVEL PREPRIMARIO 2024, SAN JOSE, PETEN		324840	341	DIAS	305	Q 354,000.00	330	Q 354,000.00	1625	Q1,770,000.00								
AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA CASERIO COROZAL, SAN JOSE, PETEN		314785	304	M2	425	Q 500,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Q17,198.00		
CONSERVACION A LA EDUCACION DEL NIVEL PRIMARIO 2024 SAN JOSE, PETEN		324843	342	DIAS	366	Q 425,000.00	366	Q 425,000.00	366	Q 425,000.00	366	Q 425,000.00	366	Q 425,000.00	1830	Q2,125,000.00		
APOYO A LA EDUCACION DEL NIVEL PRIMARIO 2024, SAN JOSE, PETEN		324845	335	DIAS	305	Q 612,000.00	305	Q 612,000.00	305	Q 612,000.00	305	Q 612,000.00	305	Q 612,000.00	1225	Q3,060,000.00		

MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA JOBOMPICHE, SAN JOSE, PETEN	316397	327	M2	750	Q	900,000.00	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	-	750	Q900,000.00
MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA BARRIO NUEVA ESPERANZA, CASERIO SAN PEDRO SAN JOSE, PETEN	316399	329	M2	1140	Q	900,000.00	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	-	1140	Q900,000.00
MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO CABECERA MUNICIPAL, SAN JOSE, PETEN	316746	302	M2	400	Q	900,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	400	Q 900,000.00
AMPLIACION INSTITUTO BASICO CASERIO SAN PEDRO, SAN JOSE, PETEN	314796	326	M2	295.85	Q	900,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	295.85	Q 900,000.00
CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO 2024 SAN JOSE, PETEN	325886	343	DIAS	366	Q	1,082,700.00	366	Q	1,082,700.00	366	Q	1,082,700.00	366	Q	1,082,700.00	366	Q	1,082,700.00	1,830	05,413,500.00
CONSERVACION CARRETERAS DE TERCERERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL) 2024, SAN JOSE, PETEN	325890	344	KM	70	Q	2,488,825.00	70	Q	2,488,825.00	70	Q	2,488,825.00	70	Q	2,488,825.00	70	Q	2,488,825.00	350	Q 13,444,125.00
APOYO A LA CULTURA . ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RELIGIOSAS Y DE BENEFICENCIA 2024, SAN JOSE, PETEN	325901	336	DIAS	366	Q	830,000.00	366	Q	830,000.00	366	Q	830,000.00	366	Q	830,000.00	366	Q	830,000.00	1,830	Q 4,150,000.00
CONSERVACION PARQUE (S) PUBLICOS, ACUATICO Y ORNATO 2024, SAN JOSE, PETEN	325906	345	DIAS	366	Q	3,011,000.00	366	Q	3,011,000.00	366	Q	3,011,000.00	366	Q	3,011,000.00	366	Q	3,011,000.00	1,830	Q 15,055,000.00
CONSERVACION SERVICIOS PUBLICOS 2024, SAN JOSE, PETEN	325910	346	DIAS	366	Q	5,776,400.00	366	Q	5,776,400.00	366	Q	5,776,400.00	366	Q	5,776,400.00	366	Q	5,776,400.00	1,830	Q 28,882,000.00

Total Meta Financiera de las Intervenciones	Q123,945,659.00
---	-----------------



11.3 PLAN OPERATIVO ANUAL POA EJERCICIO FISCAL 2,024



El Plan Nacional de Desarrollo Katún, Nuestra Guatemala 2032 la noción de equidad seguirá siendo el principio rector del desarrollo que oriente las acciones para erradicar la pobreza, la exclusión la discriminación y la desigualdad entre mujeres, hombres de todas las edades y condiciones socioeconómicas. Esta noción también será aplicable a los diversos pueblos que conformar el territorio nacional

Son una propuesta sistematizada y organizada que contribuyen a articular esfuerzos políticos, sociales y financieros que permitirán implementar dinámicas para la mejora de la calidad de vida de los guatemaltecos satisfaciendo sus demandas, necesidades e intereses

A continuación, de forma breve, se describe cada una de las matrices de planificación y la forma en que encajan El Plan Nacional de Desarrollo Katún, Nuestra Guatemala 2032 de gobierno central con los gobiernos municipales.

✓ **GUATEMALA URBANA Y RURAL:**

Establecer un modelo de gestión territorial que articula, en términos socioculturales, económicos, políticos y ambientales, la acción pública, la sostenibilidad de las áreas rurales y el sistema urbano nacional. Esto de Manera equilibrada y ordenada, como la base espacial para el desarrollo del conjunto de prioridades nacionales estipuladas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Esta matriz de planificación incluye las siguientes prioridades: Desarrollo rural integral, Desarrollo urbano sostenible, Desarrollo Territorial Local y Desarrollo territorial resiliente y sostenible.

La Municipalidad no realiza contribución directa a este resultado, derivado de que las competencias delegadas solo establecen la gestión de la educación, salud y la creación de instrumentos de regularización y gestión territorial urbana y rural (Planes de desarrollo territorial, ordenamiento territorial urbano y rural, reglamento de construcción, catastro y gestión del usi). En este sentido, para el POA 2020, se tomará lo que en materia de prevención aporta la Municipalidad, a través de la inversión que realice en infraestructura para garantizar la conectividad permanente entre las áreas urbanas y las rurales mediante el mantenimiento y ampliación de la red vial primaria, secundaria y terciaria.



✓ BIENESTAR PARA LA GENTE:

Garantizar a las personas el acceso a la protección social universal, servicios integrales de calidad en salud y educación, servicios básicos, habitabilidad segura, acceso a alimentos y capacidad de resiliencia para asegurar la sostenibilidad de sus medios de vida mediante intervenciones de política pública universales pero no estandarizadas, que reconocen las brechas de inequidad y las especificidades étnico culturales.

Esta matriz de planificación contempla las siguientes Prioridades: Institucionalizar e internalizar el derecho a la protección social, Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de los niños y niñas menores de cinco años, con énfasis en grupos en condiciones de vulnerabilidad y en alto riesgo nutricional, Atender de manera adecuada las madres, niños e infantes para reducir la mortalidad materna, infantil y de la niñez, Impulsar la transformación del modelo de atención en salud para reducir la morbi-mortalidad de la población en general, Lograr la universalización de la salud sexual y reproductiva de la población en edad fértil, haciendo énfasis en la educación sexual para adolescentes y jóvenes, Detener la epidemia del VIH y realizar un tratamiento de calidad a la población que convive con el virus, Garantizar a la población entre 0 y 18 años el acceso a todos los niveles del sistema educativo, Promover los procesos de alfabetización que permitan incorporar a la totalidad de jóvenes comprendidos entre los 15 y los 30 años de edad a la cultura de la lecto-escritura, Promover la ciencia y la tecnología articulada con las prioridades nacionales del desarrollo y Promover la cultura como elemento fundamental para la revitalización del tejido social y la construcción de la identidad nacional.

Por lo tanto, en este apartado se incluye, la inversión que se realice en la educación y salud (Instalar mejores servicios educativos en los territorios con los mayores rezagos de cobertura educativa. salud, Planificación familiar), el apoyo a la Dirección Municipal de la Mujer DMM (Fortalecer la vigilancia de la salud, atención a factores de riesgo, (nutrición, hábitos higiénicos, uso del tiempo libre, deporte y actividad física) y planes de emergencia, desde la familia y la comunidad. Elaborar planes de educación en salud, tomando en cuenta las características de los adolescentes)

✓ RIQUEZA PARA TODOS Y TODAS:

Establecer las condiciones que dinamicen las actividades económicas productivas actuales y potenciales para generar acceso a fuentes de empleo y autoempleo



Municipalidad San José, Petén.

DMP

digno e ingresos que permitan la cobertura de las necesidades de la persona y familia. Además, generar mecanismos de competitividad que reduzcan la pobreza y la desigualdad, aumenten la capacidad de resiliencia e incorporen a más grupos de población a la dinámica económica y a los frutos del desarrollo.

Esta matriz de planificación contempla las siguientes Prioridades: Aceleración del crecimiento económico con transformación productiva, Estabilidad macroeconómica en un marco amplio de desarrollo, Infraestructura para el desarrollo, Generación de empleo decente y de calidad, Democratización del crédito, Papel más activo del Estado en la consecución del crecimiento y la inclusión social, Política Fiscal como motor de la estabilidad y el crecimiento económico inclusivo y Promover mecanismos que permitan asegurar una mejor gobernanza internacional.

Se incluirán acciones o proyectos de mejoramiento de caminos rurales o calles, agua potable, mejoramiento o ampliación de energía eléctrica, deportes y recreación, (Extender la cobertura en las áreas rurales, fortaleciendo los vínculos urbano-rurales por medio de la disposición de infraestructura que incremente la productividad del área rural mediante la facilitación de silos, riego, comercialización, caminos rurales, agua y saneamiento ambiental, energía eléctrica, entre otros. Además, generar la infraestructura urbana necesaria para asegurar la conectividad y la movilización en las ciudades globales, regionales y estratégicas del país y Asegurar la disposición de los servicios básicos para el buen desenvolvimiento de los trabajadores, las personas con discapacidad y el bienestar de las y los guatemaltecos.)

✓ RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO:

Proteger y potenciar los recursos naturales en equilibrio con el desarrollo social, cultural y económico y territorial, para que permitan satisfacer las demandas actuales y futuras de la población en condiciones de sostenibilidad y resiliencia, ante el impacto de los fenómenos que la naturaleza presente.

Esta matriz de planificación contempla las siguientes Prioridades: Adaptación y mitigación frente al cambio climático, Conservación y uso sostenible de los bosques y la biodiversidad para la adaptación y la mitigación del cambio climático, Gestión sostenible de los recursos hídricos para el logro de objetivos sociales económicos y ambientales, Tecnificación agrícola y agricultura familiar para la seguridad alimentaria con pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, etaria y de género, Ordenamiento territorial para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la producción agropecuaria y la adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos, Producción agropecuaria para la seguridad alimentaria, Manejo integral y participativo de los desechos sólidos, Gestión

43

PEI, POM 2,024-2,028 Y POA 2,024



sostenible de los sistemas marino costeros, sitios Ramsar y sistemas lacustres y fluviales, considerando la pertinencia de género de pueblos maya, xinka, garífuna y etaria, Acceso a energía de calidad y con cobertura nacional y por último el Incremento de la participación de la energía renovable en la matriz energética considerando la participación ciudadana y con pertinencia de los pueblos maya, xinka, garífuna y etaria.

Se incluirán acciones o proyectos de conservación y uso sostenible de los bosques, saneamiento ambiental drenajes pluviales y residuales, plantas de tratamientos, conservación del ornato aseo urbano y rural, proyectos de ordenamiento territorial, proyectos de ampliación o mejoramiento de cobertura de energía eléctrica, proyectos hidroeléctricos.

✓ **ESTADO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO:**

Generar las capacidades políticas, legales, técnicas, administrativas y financieras de la institucionalidad pública, para poner al estado en condiciones de conducir un proceso de desarrollo sostenible con un enfoque de derechos en el marco de la gobernabilidad democrática.

Esta matriz de planificación contempla las siguientes Prioridades: Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo, Gobernabilidad democrática y por último Seguridad y justicia con equidad, pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, social, sexual y etaria.

La Municipalidad no realiza contribución directa a este resultado, derivado de que las competencias delegadas, se incluirán acciones o proyectos prioritariamente de inversión social para el desarrollo, proyectos para el mejoramiento de la recaudación de los ingresos propios.

Este documento contiene las acciones a ejecutar en el corto, mediano y largo plazo, con la intención de vincularse al "Plan Katún Nuestra Guatemala 2032" y de alcanzar los objetivos estratégicos trazados dentro de la "Política General de Gobierno 2021-2025" y los Resultados Estratégicos de País, cuyo objetivo es "Contribuir al desarrollo sostenible del país, con equidad social.

El cumplimiento de los objetivos planteados se podrán vislumbrar en la medida que se cuente con el apoyo de la sociedad civil, comunidades, empresa privada, instituciones de Gobierno, inclusive poder ejecutivo y judicial, los cuales con una visión de desarrollo de país, deberán ejercer un papel protagónico para el desarrollo de los Municipios.

1) Eje k'atún	2) Prioridades Nacionales de Desarrollo	3) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	4) Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED)	5) Resultado Institucional - RI	6) Resultado Municipal			PGG 2020-2024		
					6.1 Resultado PDM_OT al 2032	6.2 Programa PDM (en caso no tenga PDM-OT aprobado)	6.3 Meta del Resultado del 2024 - 2028	7) PILAR PGG	8) META PGG (competencia delegada)	9) OBJETIVO SECTORIAL
Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).		Al 2032 el municipio ha mantenido Porcentaje de sistema de agua: Área rural: 80%		el municipio ha mantenido Porcentaje de población con sistema de agua entubada: rural 80%	4.2 DESARROLLO SOCIAL		4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.
Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).		Al 2032 el municipio ha mantenido Porcentaje de sistema de agua: Área rural: 80%		el municipio ha mantenido Porcentaje de población con sistema de agua entubada: rural 80%	4.2 DESARROLLO SOCIAL		4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.
Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).		Al 2032 el municipio ha mantenido Porcentaje de sistema de agua: Área rural: 80%		el municipio ha mantenido Porcentaje de población con sistema de agua entubada: rural 80%	4.2 DESARROLLO SOCIAL		4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.
Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).		Al 2032 el municipio ha mantenido Porcentaje de sistema de agua: Área rural: 80%		el municipio ha mantenido Porcentaje de población con sistema de agua entubada: rural 80%	4.2 DESARROLLO SOCIAL		4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.
Bienestar para la Gente	Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.		13 FOMENTO DE LA SALUD Y MEDICINA PREVENTIVA	Para el año 2032 el municipio brinde un 100% el acceso a servicios de salud esenciales de calidad		el municipio brinde un 90% el acceso a servicios de salud esenciales de calidad	4.2 DESARROLLO SOCIAL		4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de SALUD)
Bienestar para la Gente	Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.		Para el 2024 se ha incrementado la tasa de variación acumulada de la matrícula oficial de preprimaria a 6.5% (de 2.2% en 2020 a 6.5% en 2024) Resultado Institucional.	Para el año 2032 en el municipio se ha disminuido la deserción en todos los niveles.		en el municipio se ha disminuido en un 10% la deserción en todos los niveles.	4.2 DESARROLLO SOCIAL		4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)
Bienestar para la Gente	Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.		Para el 2024 se ha incrementado la tasa de variación acumulada de la matrícula oficial de preprimaria a 6.5% (de 2.2% en 2020 a 6.5% en 2024) Resultado Institucional.	Para el año 2032 en el municipio se ha disminuido la deserción en todos los niveles.		en el municipio se ha disminuido en un 10% la deserción en todos los niveles.	4.2 DESARROLLO SOCIAL		4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)
Bienestar para la Gente	Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.		Para el 2024 se ha incrementado la tasa de variación acumulada de la matrícula oficial de preprimaria a 6.5% (de 2.2% en 2020 a 6.5% en 2024) Resultado Institucional.	Para el año 2032 en el municipio se ha disminuido la deserción en todos los niveles.		en el municipio se ha disminuido en un 10% la deserción en todos los niveles.	4.2 DESARROLLO SOCIAL		4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)
Bienestar para la Gente	Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.		Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).	Para el año 2032 en el municipio se ha disminuido la deserción en todos los niveles.		en el municipio se ha disminuido en un 10% la deserción en todos los niveles.	4.2 DESARROLLO SOCIAL		4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)
Bienestar para la Gente	Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.		Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).	Para el año 2032 en el municipio se ha disminuido la deserción en todos los niveles.		en el municipio se ha disminuido en un 10% la deserción en todos los niveles.	4.2 DESARROLLO SOCIAL		4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)

Bienestar para la Gente	Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).		Para el año 2032 en el municipio se ha disminuido la deserción en todos los niveles.		en el municipio se ha disminuido en un 10% la deserción en todos los niveles.	4.2 DESARROLLO SOCIAL		4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)
Bienestar para la Gente	Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).		Para el año 2032 en el municipio se ha disminuido la deserción en todos los niveles.		en el municipio se ha disminuido en un 10% la deserción en todos los niveles.	4.2 DESARROLLO SOCIAL		4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)
Bienestar para la Gente	Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 05 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 03 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en jóvenes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio, (de 15% en lectura en 2013 a 20% a 2024 y de 18% en matemática a 21% a 2024).		Para el año 2032 en el municipio se ha disminuido la deserción en todos los niveles.		en el municipio se ha disminuido en un 10% la deserción en todos los niveles.	4.2 DESARROLLO SOCIAL		4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)
Bienestar para la Gente	Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 05 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 03 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en jóvenes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio, (de 15% en lectura en 2013 a 20% a 2024 y de 18% en matemática a 21% a 2024).		Para el año 2032 en el municipio se ha disminuido la deserción en todos los niveles.		en el municipio se ha disminuido en un 10% la deserción en todos los niveles.	4.2 DESARROLLO SOCIAL		4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)
Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia	Sin MED	Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)		Al 2032 el municipio brinde servicios para una mejor gestión municipal se ha incrementado en un 50%		el municipio tendrá una cobertura de alubrado publico del 90%	4.3 GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD EN DESARROLLO		4.3.2.3 Propiciar la disminución de la comisión de delitos, impulsando programas de prevención e instancias de resolución de conflictos.
Bienestar para la Gente	Reducción de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema * / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * / 29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66 * / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30)		Al 2032 el municipio brinde servicios para una mejor gestión municipal se ha incrementado en un 80%		el municipio brinde un mejor acceso vial del 50%	4.2 DESARROLLO SOCIAL		4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.
Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia	MED 12 -Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles		13 FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN	Al 2032 el municipio mantenga su cultura etnia maya itza, el apoyo en actividades deportivas y recreativas en el municipio		Fomento de la cultura etnia maya itza, actividades recreativas y deportivas, que se mantengan la cultura y tradición	4.4 Estado Responsable, Transparente y Efectivo /		4.4.2.6. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial es un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras
Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).		Al 2032 el municipio brinde servicios para una mejor gestión municipal se ha incrementado en un 100%		el municipio brinde una mejor infraestructura pública y recreativa y ornato en un 90%	4.2 DESARROLLO SOCIAL		4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de las ciudadanía	Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)		Al 2032 el municipio brinde servicios para una mejor gestión municipal se ha incrementado en un 100%		el municipio brinde una mejor infraestructura pública y recreativa y ornato en un 90%	4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO		4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras
12 Gastos de funcionamiento sin vinculación a resultados.										

9) PRODUCTO						
No. Orden	9.1 Producto Competencia Propia	No. Orden	9.2 Producto Competencia delegada	9.3 Unidad de Medida	9.4) Meta física del producto para período 2023	9.5) Meta financiera del Producto para período 2023.
1	Familias con servicios de agua apta para consumo humano			DIAS	366	Q 2,040,300.00
2	Familias con servicios de agua apta para consumo humano			DIAS	366	Q 5,715,275.00
3	Familias con servicios de agua apta para consumo humano			METRO	653	Q 1,314,487.00
4	Familias con servicios de agua apta para consumo humano			METRO	1,640	Q 861,474.00

		5	Población con servicios de prevención y promoción de la salud	DIAS	366	Q	770,000.00
		6	Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	DIAS	366	Q	185,000.00
		7	Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	DIAS	305	Q	430,000.00
		8	Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	M2	425	Q	500,000.00

		9	Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar	DIAS	365	Q	425,000.00
		10	Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar	DIAS	305	Q	612,000.00
		11	Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar	M2	750	Q	900,000.00
		12	Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar	M2	1140	Q	900,000.00

		13	Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar	M2	400	Q	900,000.00
		14	Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar	M2	295.85	Q	900,000.00
15	Áreas con alumbrado público			DIAS	366	Q	1,082,700.00
		16	Carreteras y caminos terciarios	KM	70	Q	2,688,825.00

		17	Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación	DIAS	366	Q	830,000.00
18	Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos			DIAS	366	Q	3,011,000.00
19	Personas atendidas con calidad en los servicios municipales			DIAS	366	Q	5,776,400.00
1	Dirección y Coordinación		no aplica	Informe	9,277		Q29,842,461.00
Total meta financiera anual de los Productos							Q59,684,922.00

10) Intervenciones (proyectos, actividades)				10.5 Unidad de medida	11.1 Meta física	11.2 Meta financiera (monto estimado Q.)	11.3 Programación Primer cuatrimestre		11.4 Programación Segundo cuatrimestre		11.5 Programación Tercer cuatrimestre	
10.1 No. orden	10.2 Nombre del Proyecto / Actividad	10.3 SNIP	10.4 SMIP				Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
1	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE SERVICIO DE AGUA ENTUBADA EN AREA RURAL 2024, SAN JOSE, PETEN	324825	337	DIAS	123	Q 2,040,300.00	122	Q 680,100.00	121	Q 680,100.00	1,859	Q 680,100.00
2	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE SERVICIO DE AGUA ENTUBADA EN EL AREA URBANA 2024, SAN JOSE, PETEN	324835	338	DIAS	123	Q 5,715,275.00	122	Q 1,900,000.00	121	Q 1,900,000.00	1,215	Q 1,915,275.00
3	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE 2A. AVENIDA ZONA 2, CASERIO SAN PEDRO, SAN JOSE, PETEN	316731	331	METRO	653	Q 1,314,487.00	0	Q0.00	400	Q788,692.20	253	Q525,794.80
4	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASCO URBANO, SAN JOSE, PETEN	318358	330	METRO	1,640	Q 861,474.00	0	Q0.00	1,000	Q500,000.00	640	Q361,474.00
5	APOYO A LA SALUD 2024 SAN JOSE, PETEN	324836	339	DIAS	366	Q 770,000.00	6879	Q256,000.00	6879	Q256,000.00	6879	Q258,000.00
6	CONSERVACION A LA EDUCACION DEL NIVEL PREPRIMARIO 2024 SAN JOSE, PETEN	324838	340	DIAS	366	Q 185,000.00	120	Q61,000.00	123	Q61,000.00	122	Q63,000.00
7	APOYO A LA EDUCACION DEL NIVEL PREPRIMARIO 2024, SAN JOSE, PETEN	324840	341	DIAS	305	Q 430,000.00	103	Q118,000.00	101	Q118,000.00	101	Q118,000.00
8	AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA CASERIO COROZAL, SAN JOSE, PETEN	314785	304	M2	425	Q 500,000.00	0%	Q0.00	300.00	Q350,000.00	125.00	Q150,000.00

9	CONSERVACION A LA EDUCACION DEL NIVEL PRIMARIO 2024 SAN JOSE, PETEN	324843	342	DIAS	366	Q	425,000.00	121	Q140,000.00	123	Q145,000.00	122	Q140,000.00
10	APOYO A LA EDUCACION DEL NIVEL PRIMARIO 2024, SAN JOSE, PETEN	324845	335	DIAS	305	Q	612,000.00	103	204000	101	Q204,000.00	101	Q204,000.00
11	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA JOBOMPICHE, SAN JOSE, PETEN	316397	327	M2	750	Q	900,000.00	0	0	500	Q720,000.00	250	Q280,000.00
	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA BARRIO NUEVA ESPERANZA, CASERIO SAN PEDRO SAN JOSE, PETEN	316399	329	M2	1140	Q	900,000.00	0	0	640	Q720,000.00	500	Q280,000.00
12	AMPLIACION INSTITUTO BASICO AVENIDA EL CEMENTERIO, CABECERA MUNICIPAL SAN JOSE, PETEN	316746	302	M2	400	Q	900,000.00	0%	00.00	300	Q720,000.00	100	Q280,000.00
13	AMPLIACION INSTITUTO BASICO CASERIO SAN PEDRO, SAN JOSE, PETEN	314796	326	M2	295.85	Q	900,000.00	0%	00.00	180	Q720,000.00	115.85	Q280,000.00
14	CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO 2024 SAN JOSE, PETEN	325886	343	DIAS	366	Q	1,082,700.00	123	Q360,900.00	122	Q360,900.00	121	Q360,900.00
15	CONSERVACION CARRTERAS DE TERRACERIA (PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL) 2024, SAN JOSE, PETEN	325890	344	KM	70	Q	2,688,825.00	25	Q1,209,971.20	25	Q1,209,971.20	20	Q268,882.50

16	APOYO A LA CULTURA , ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RELIGIOSAS Y DE BENEFICIENCIA 2024, SAN JOSE, PETEN	325901	336	DIAS	366	Q 830,000.00	123	Q213,000.00	122	Q213,000.00	121	Q214,000.00
17	CONSERVACION PARQUE (S) PUBLICOS, ACUATICO Y ORNATO 2024, SAN JOSE, PETEN	325906	345	DIAS	366	Q 3,011,000.00	123	Q878,666.00	122	Q878,666.00	121	Q878,668.00
18	CONSERVACION SERVICIOS PUBLICOS 2024, SAN JOSE, PETEN	325910	346	DIAS	366	Q 5,776,400.00	123	Q1,544,233.00	122	Q1,544,233.00	121	Q1,544,234.00
Dirección y Coordinación		no aplica	no aplica		8,792	Q29,842,461.00	8,087	Q 7,565,870.20	11,402	Q 12,089,562.40	12,887	Q 8,802,328.30
Total meta financiera anual de las Intervenciones						Q59,684,922.00						



12. **DISPONIBILIDAD FINANCIERA MUNICIPAL**

PEI, POM 2,024-2,028 Y POA 2,024



Municipalidad San José, Petén.

DMP

46

13. FORMULARIOS DTP SICOIN GL

PEI, POM 2,024-2,028 Y POA 2,024



MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Base legal que rige el accionar de la institución:

LA FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y EN GENERAL LA FORMULACION Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2,024, SE FUNDAMENTA EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE, PRINCIPALMENTE LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA EN LOS ARTICULOS 134,253 Y 255, CODIGO MUNICIPAL EN LOS ARTICULOS 9,10,35E), 53D) T), 68, 69, 70, 96B) C) D) E) F), 97, 98*) C) D) E) F) I) J) K) K) I) O), 103, 111,113,119,121,125,126,127,128,129,131,132,133,135 Y 142. LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO EN LOS ARTICULOS 2,4,8,12, 17BIS, 21, 40, 43, 46, 47, Y 51. REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO EN LOS ARTICULOS 4, 11, 16, 20, 21 Y 48, LEY DE CONSEJOS DE DESARROLLO EN EL ARTICULO 12E) F) G) H) I) J) Y.

Misión Institucional

SOMOS UNA INSTITUCIÓN DE DERECHO PÚBLICO, QUE BUSCA ALCANZAR EL BIEN COMÚN DE TODAS LAS Y LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, TANTO EN EL ÁREA URBANA COMO RURAL, PROMOVRIENDO EL DESARROLLO COMUNITARIO, GARANTIZANDO LA ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS A LA POBLACIÓN DE UNA FORMA EFICIENTE Y SEGURA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES.

Vision

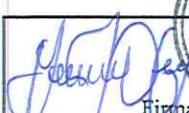
HACER DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ UNA INSTITUCIÓN QUE VELA Y GARANTIZA EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE ESTADO EN OBSERVANCIA DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, IMPULSANDO PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL QUE PERMITAN A MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE SUS HABITANTES.

Eje del Plan Nacional de Desarrollo		Resultado Estratégico de Desarrollo / Planificación Institucional		Producto	Intervención	Descripción	Estructura Programática	Monto (En Quetzales)
579974						- Eje del Plan Nacional de Desarrollo - Resultado Estratégico de País PGG / Gobierno Local - Producto -Intervención		
579974	583518					BIENESTAR PARA LA GENTE FOMENTO DE LA SALUD Y MEDICINA PREVENTIVA		

Eje del Plan Nacional de Desarrollo	Resultado Estratégico de Desarrollo / Beneficiario Institucional	Producto	Intervención	Descripción - Eje del Plan Nacional de Desarrollo - Resultado Estratégico de País PGG / Gobierno Local - Producto -Intervención	Estructura Programática	Monto (En Quetzales)	
579974	583518	583530		POBLACIÓN CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD			
579974	583518	583530	583533	APOYO A LA SALUD 2024 SAN JOSE, PETEN	21	770,000.00	
579974				BIENESTAR PARA LA GENTE			
579974	583542			PARA EL 2024 SE HA INCREMENTADO LA TASA DE VARIACION ACUMULADA DE LA MATRICULA OFICIAL DE PREPRIMARIA A 6.5% (DE 2.2% EN 2020 A 6.5% EN 2024) RESULTADO INSTITUCIONAL.			
579974	583542	583545		ESTUDIANTES DEL NIVEL PREPRIMARIO ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR			
579974	583542	583545	583551	CONSERVACION A LA EDUCACION DEL NIVEL PREPRIMARIO 2024 SAN JOS	14	1,652,000.00	
579974	583542	583545	583554	APOYO A LA EDUCACION DEL NIVEL PREPRIMARIO 2024, SAN JOSE, PETEI	14	1,652,000.00	
579974				BIENESTAR PARA LA GENTE			
579974	583629			PARA EL 2024, SE INCREMENTO EN 4.6 PUNTOS PORCENTUALES LA POBLACION QUE ALCANZA EL NIVEL DE LECTURA Y EN 3.53 PUNTOS PORCENTUALES LA POBLACION QUE ALCANZA EL NIVEL DE MATEMATICA EN NIÑOS Y NIÑAS DEL SEXTO GRADO DEL NIVEL PRIMARIO, (DE 40.40% EN LECTURA EN 2014 A 45 % A 2024 Y DE 44.47% EN MATEMATICA A 48% A 2024).			
579974	583629	583638		ESTUDIANTES DE PRIMARIA BILINGÜE ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR			
579974	583629	583638	583640	CONSERVACION A LA EDUCACION DEL NIVEL PRIMARIO 2024 SAN JOSE, P	14	1,652,000.00	
579974	583629	583638	583643	APOYO A LA EDUCACION DEL NIVEL PRIMARIO 2024, SAN JOSE, PETEN	14	1,652,000.00	

Eje del Plan Nacional de Desarrollo	Resultado Estratégico de Desarrollo / Dimensión Institucional	Producto	Intervención	Descripción - Eje del Plan Nacional de Desarrollo - Resultado Estratégico de País PGG / Gobierno Local - Producto - Intervención	Estructura Programática	Monto (En Quetzales)	
579974				BIENESTAR PARA LA GENTE			
579974	583744			PARA EL 2024, SE HA DISMINUIDO LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA CON ENFASIS EN LOS DEPARTAMENTOS PRIORIZADOS, EN 27.8 PUNTOS PORCENTUALES. (DE 2014 A 2024 EN: POBREZA EXTREMA* / POBREZA**/ ALTA VERAPAZ: 53.6 A 38.71 * /29.50 A 21.3, SOLOLA: 39.9 A 28.82 */41.10 A 29.7, TOTONICAPAN: 41.1 A 29.68 * /36.40 A 26.3, HUEHUETENANGO: 28.6 A 20.66* /45.20 A 32.6, QUICHE 41.8 A 30.19* /32.90 A 23.8, CHIQUIMULA 41.1 A 29.68 * /29.50 A 21.30)			
579974	583744	583745		CARRETERAS Y CAMINOS TERCIARIOS			
579974	583744	583745	583780	CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA (PARA EL MANTENIMIEN	23	2,688,825.00	
579977				RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO			
579977	581261			PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO EN 10.8 PUNTOS PORCENTUALES EL ACCESO A AGUA POTABLE DOMICILIAR EN LOS HOGARES GUATEMALTECOS (DE 76.3% EN 2014 A 87.10% EN 2024).			
579977	581261	581673		FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO			
579977	581261	581673	581681	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE SERVICIO DE AGUA ENTUBA	12	10,766,575.00	
579977	581261	581673	581685	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE SERVICIO DE AGUA ENTUBA	12	10,766,575.00	
579977				RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO			
579977	583821			PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO EN 21 PUNTOS PORCENTUALES EL ACCESO A SANEAMIENTO BASICO EN LOS HOGARES GUATEMALTECOS (DE 53.3% EN 2014 A 74.3% EN 2024).			
579977	583821	583825		FAMILIAS CON SERVICIOS DE RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS Y RESIDUOS SOLIDOS			
579977	583821	583825	583827	CONSERVACION PARQUE (S) PUBLICOS, ACUATICO Y ORNATO 2024, SAN	12	10,766,575.00	

Eje del Plan Nacional de Desarrollo		Resultado Estratégico de Desarrollo / Dimensión de Institucionalidad	Producto	Intervención	Descripción - Eje del Plan Nacional de Desarrollo - Resultado Estratégico de País PGG / Gobierno Local - Producto -Intervención	Estructura Programática	Monto (En Quetzales)
579979					GUATEMALA URBANA Y RURAL		
579979	583796				PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO EN 36 PUNTOS PORCENTUALES LOS GOBIERNOS LOCALES QUE MEJORAN LA GESTION MUNICIPAL EN FUNCION DE SUS COMPETENCIAS (DE 14% EN CATEGORIAS MEDIA A ALTA EN 2016 A 50% EN 2024, SEGUN EL RANKING DE LA GESTION MUNICIPAL)		
579979	583796	583799			PERSONAS ATENDIDAS CON CALIDAD EN LOS SERVICIOS MUNICIPALES		
579979	583796	583799	583808		CONSERVACION SERVICIOS PUBLICOS 2024, SAN JOSE, PETEN	19	5,776,400.00
583694					ESTADO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO		
583694	583698				PARA EL 2024, SE HA DISMINUIDO EN 26 PUNTOS LA TASA DE DELITOS COMETIDOS CONTRA EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS (DE 56 EN 2019 A 30.4 POR CADA CIENTO MIL HABITANTES EN 2024)		
583694	583698	583702			ÁREAS CON ALUMBRADO PÚBLICO		
583694	583698	583702	583707		CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO 2024 SAN JOSE, PETEN	17	1,082,700.00
583694					ESTADO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO		
583694	583788				FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN		
583694	583788	583790			FESTIVALES DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y OTROS EVENTOS DE CARÁCTER ESPECIAL, REALIZADOS PARA PROMOVER EL ACCESO A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA RECREACIÓN		
583694	583788	583790	583793		APOYO A LA CULTURA , ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RELIGIOSAS Y DE BEN	31	830,000.00




 Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE
 DEPARTAMENTO DE PETEN
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101702

PAGINA: 1 DE 5
 FECHA: 09/01/2024
 HORA: 15:14:06
 R00817333.rpt
 FORMULARIO DTP-2
 Usuario: ASTRIDMORAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN PROYECTO

Programa, Proyecto Central o Común: ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Acciones concretas para el cumplimiento de los productos

Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda		Categoría Programática vinculada a la acción y Montovinculado		
No. del objetivo identificado	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programático	Descripción	MONTO VINCULADO
581673	FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO	581681	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE SERVICIO DE AGUA ENTUBADA EN AREA RURAL 2024, SAN JOSE, PETEN	12 01 001 002 00	SIN OBRA	2,040,300.00
		581685	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE SERVICIO DE AGUA ENTUBADA EN EL AREA URBANA 2024, SAN JOSE, PETEN	12 01 001 001 00	SIN OBRA	5,715,275.00
583825	FAMILIAS CON SERVICIOS DE RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS Y RESIDUOS SOLIDOS	583827	CONSERVACION PARQUE (S) PUBLICOS, ACUATICO Y ORNATO 2024, SAN JOSE, PETEN	12 02 001 001 00	SIN OBRA	3,011,000.00
Programa, Proyecto Central o Común: GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD						
Definición del Programa, Proyecto Central o Común						
GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD						



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE
 DEPARTAMENTO DE PETEN
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101702

PAGINA: 2 DE 5
 FECHA: 09/01/2024
 HORA: 15:14:06
 R00817333.rpt

FORMULARIO DTP-2

Usuario: ASTRIDMORAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN PROYECTO

Acciones concretas para el cumplimiento de los productos						
Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda		Categoria Programática vinculada a la acción y Montovinculado		
No. del objetivo identificado	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programático	Descripción	MONTO VINCULADO
583545	ESTUDIANTES DEL NIVEL PREPRIMARIO ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR	583551	CONSERVACION A LA EDUCACION DEL NIVEL PREPRIMARIO 2024 SAN JOSE, PETEN	14 02 001 002 00	SIN OBRA	185,000.00
		583554	APOYO A LA EDUCACION DEL NIVEL PREPRIMARIO 2024, SAN JOSE, PETEN	14 02 001 001 00	SIN OBRA	430,000.00
583638	ESTUDIANTES DE PRIMARIA BILINGÜE ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR	583640	CONSERVACION A LA EDUCACION DEL NIVEL PRIMARIO 2024 SAN JOSE, PETEN	14 01 001 002 00	SIN OBRA	425,000.00
		583643	APOYO A LA EDUCACION DEL NIVEL PRIMARIO 2024, SAN JOSE, PETEN	14 01 001 001 00	SIN OBRA	612,000.00
Programa, Proyecto Central o Comun:		SEGURIDAD INTEGRAL				
Definición del Programa, Proyecto Central o Común						
SEGURIDAD INTEGRAL						
Acciones concretas para el cumplimiento de los productos						
Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda		Categoria Programática vinculada a la acción y Montovinculado		
No. del objetivo identificado	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programático	Descripción	MONTO VINCULADO
583702	ÁREAS CON ALUMBRADO PÚBLICO					



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE
 DEPARTAMENTO DE PETEN
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101702

PAGINA: 3 DE 5
 FECHA: 09/01/2024
 HORA: 15:14:06
 R00817333.rpt
 FORMULARIO DTP-2
 Usuario: ASTRIDMORAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN PROYECTO

583707 CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO 2024 SAN JOSE, PETEN 17 01 001 001 00 SIN OBRA 1,082,700.00

Programa, Proyecto Central o Comun: MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS

Acciones concretas para el cumplimiento de los productos

Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda		Categoria Programática vinculada a la acción y Montovinculado		
No. del objetivo identificado	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programático	Descripción	MONTO VINCULADO
583799	PERSONAS ATENDIDAS CON CALIDAD EN LOS SERVICIOS MUNICIPALES	583808	CONSERVACION SERVICIOS PUBLICOS 2024, SAN JOSE, PETEN	19 02 001 001 00	SIN OBRA	5,776,400.00

Programa, Proyecto Central o Comun: APOYO A LA SALUD PREVENTIVA

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

APOYO A LA SALUD PREVENTIVA

Acciones concretas para el cumplimiento de los productos

Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda		Categoria Programática vinculada a la acción y Montovinculado		
No. del objetivo identificado	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programático	Descripción	MONTO VINCULADO
583530	POBLACIÓN CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD					



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE
 DEPARTAMENTO DE PETEN
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101702

PAGINA: 4 DE 5
 FECHA: 09/01/2024
 HORA: 15:14:06
 R00817333.rpt
 FORMULARIO DTP-2
 Usuario: ASTRIDMORAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN PROYECTO

583533 APOYO A LA SALUD 2024 SAN JOSE, 21 05 001 001 00 SIN OBRA 770,000.00
 PETEN

Programa, Proyecto Central o Comun: DISMINUCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

DISMINUCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA

Acciones concretas para el cumplimiento de los productos

Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda		Categoría Programática vinculada a la acción y Montovinculado		
No. del objetivo identificado	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programático	Descripción	MONTO VINCULADO
583745	CARRETERAS Y CAMINOS TERCARIOS	583780	CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA (PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL) 2024, SAN JOSE, PETEN	23 00 001 001 00	SIN OBRA	2,688,825.00

Programa, Proyecto Central o Comun: FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN

Acciones concretas para el cumplimiento de los productos

Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda		Categoría Programática vinculada a la acción y Montovinculado		
No. del objetivo identificado	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programático	Descripción	MONTO VINCULADO



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE
DEPARTAMENTO DE PETEN
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101702

PAGINA: 1 DE 1
FECHA: 11/01/2023
HORA: 12:20:45
R00817340.rpt
FORMULARIO DTP-3

Usuario: ASTRIDMORAL

DESCRIPCION DEL ACTIVIDAD CENTRAL, COMUN O PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS
ANTEPROYECTO

Actividad central, común o partidas no asignables a programas: 01

Definición de la actividad central, común o partidas no asignables a programas

ACTIVIDADES CENTRALES	Monto
	Q. 8,627,500.00

Como apoya esta categoría programática allogro de los objetivos institucionales

ACTIVIDADES CENTRALES

Actividad central, común o partidas no asignables a programas: 99

Definición de la actividad central, común o partidas no asignables a programas

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Monto
	Q. 1,181,000.00

Como apoya esta categoría programática allogro de los objetivos institucionales

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS



Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE
DEPARTAMENTO DE PETEN
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101702

PAGINA: 1 DE 6
FECHA: 09/01/2024
HORA: 15:14:49
R00817341.rpt
FORMULARIO DTP-4
Usuario: ASTRIDMORAL

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE
Unidad ejecutora:0
Programa: 12
Subprograma: 01
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
12	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE SERVICIO DE AGUA ENTUBADA EN EL AREA URBANA 2024, SAN JOSE, PETEN	29	Día	366	12 01 001 001 000	SIN OBRA	5,715,275.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE
Unidad ejecutora:0
Programa: 12
Subprograma: 01
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	



Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE
DEPARTAMENTO DE PETEN
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101702

PAGINA: 2 DE 6
FECHA: 09/01/2024
HORA: 15:14:49
R00817341.rpt
FORMULARIO DTP-4
Usuario: ASTRIDMORAL

REGISTRO PRODUCTOS

11	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE SERVICIO DE AGUA ENTUBADA EN AREA RURAL 2024, SAN JOSE, PETEN	29 Dia	366	12 01 001 002 000	SIN OBRA	2,040,300.00
----	--	--------	-----	-------------------	----------	--------------

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE
Unidad ejecutora:0
Programa: 12
Subprograma: 02
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
7	CONSERVACION PARQUE (S) PUBLICOS, ACUATICO Y ORNATO 2024, SAN JOSE, PETEN	29 Dia		366	12 02 001 001 000	SIN OBRA	3,011,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE
Unidad ejecutora:0
Programa: 14
Subprograma: 01
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE
DEPARTAMENTO DE PETEN
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101702

PAGINA: 3 DE 6
FECHA: 09/01/2024
HORA: 15:14:49
R00817341.rpt
FORMULARIO DTP-4

Usuario: ASTRIDMORAL

REGISTRO PRODUCTOS

8	APOYO A LA EDUCACION DEL NIVEL PRIMARIO 2024, SAN JOSE, PETEN	29 Dia	305	14 01 001 001 000	SIN OBRA	612,000.00
---	---	--------	-----	-------------------	----------	------------

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE
Unidad ejecutora:0
Programa: 14
Subprograma: 01
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
10	CONSERVACION A LA EDUCACION DEL NIVEL PRIMARIO 2024 SAN JOSE, PETEN	29 Dia		366	14 01 001 002 000	SIN OBRA	425,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE
Unidad ejecutora:0
Programa: 14
Subprograma: 02
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
4	APOYO A LA EDUCACION DEL NIVEL PREPRIMARIO 2024, SAN JOSE, PETEN	29 Dia		305	14 02 001 001 000	SIN OBRA	430,000.00


Ejemplo de firma y sello




SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE
DEPARTAMENTO DE PETEN
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101702

PAGINA: 4 DE 6
FECHA: 09/01/2024
HORA: 15:14:49
R00817341.rpt
FORMULARIO DTP-4
Usuario: ASTRIDMORAL

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE
Unidad ejecutora:0
Programa: 14
Subprograma: 02
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
6	CONSERVACION A LA EDUCACION DEL NIVEL PREPRIMARIO 2024 SAN JOSE, PETEN	29	Dia	366	14 02 001 002 000	SIN OBRA	185,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE
Unidad ejecutora:0
Programa: 17
Subprograma: 01
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
3	CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO 2024 SAN JOSE, PETEN	29	Dia	366	17 01 001 001 000	SIN OBRA	1,082,700.00






SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE
DEPARTAMENTO DE PETEN
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101702

PAGINA: 5 DE 6
FECHA: 09/01/2024
HORA: 15:14:49
R00817341.rpt
FORMULARIO DTP-4
Usuario: ASTRIDMORAL

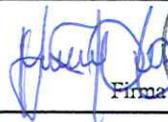
REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE
Unidad ejecutora:0
Programa: 19
Subprograma: 02
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
1	CONSERVACION SERVICIOS PUBLICOS 2024, SAN JOSE, PETEN	29	Dia	366	19 02 001 001 000	SIN OBRA	5,776,400.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE
Unidad ejecutora:0
Programa: 21
Subprograma: 05
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
2	APOYO A LA SALUD 2024 SAN JOSE, PETEN	29	Dia	366	21 05 001 001 000	SIN OBRA	770,000.00


Firma




SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE
DEPARTAMENTO DE PETEN
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101702

PAGINA: 6 DE 6
FECHA: 09/01/2024
HORA: 15:14:49
R00817341.rpt
FORMULARIO DTP-4
Usuario: ASTRIDMORAL

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE
Unidad ejecutora:0
Programa: 23
Subprograma: 00
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
5	CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA (PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL) 2024, SAN JOSE, PETEN	11	Kilometro	70	23 00 001 001 000	SIN OBRA	2,688,825.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE
Unidad ejecutora:0
Programa: 31
Subprograma: 00
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
9	APOYO A LA CULTURA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RELIGIOSAS Y DE BENEFICIENCIA 2024, SAN JOSE, PETEN	29	Dia	366	31 00 001 001 000	SIN OBRA	830,000.00

Firma y Sello
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE
PETEN



DETALLE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

EJERCICIO 2024

Base Legal

LA FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y EN GENERAL LA FORMULACION Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2,024, SE FUNDAMENTA EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE, PRINCIPALMENTE LO ESTABLECIDO

Descripción

PLAN OPERATIVO ANUAL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2,024

Misión

SOMOS UNA INSTITUCIÓN DE DERECHO PÚBLICO, QUE BUSCA ALCANZAR EL BIEN COMÚN DE TODAS LAS Y LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, TANTO EN EL ÁREA URBANA COMO RURAL, PROMOVRIENDO EL DESARROLLO COMUNITARIO, GARANTIZANDO LA ADMINISTRACIÓN Y

Visión

HACER DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ UNA INSTITUCIÓN QUE VELA Y GARANTIZA EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE ESTADO EN OBSERVANCIA DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, IMPULSANDO PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL QUE

Eje del Plan Nacional de Desarrollo

BIENESTAR PARA LA GENTE

Resultiadio Estiratiégico de Desarrollo / Resultiadio Institucional

FOMENTO DE LA SALUD Y MEDICINA PREVENTIVA

FOMENTO DE LA SALUD Y MEDICINA PREVENTIVA

Productio

POBLACIÓN CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

POBLACIÓN CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Intiervención

Smip: 339 Snip: 324836 Cantidad: 366 Unidad medida: Dia
APOYO A LA SALUD 2024 SAN JOSE, PETEN

Resultiadio Estiratiégico de Desarrollo / Resultiadio Institucional

COBERTURA DE EDUCACIÓN PREPRIMARIA

PARA EL 2024 SE HA INCREMENTADO LA TASA DE VARIACION ACUMULADA DE LA MATRICULA OFICIAL DE PREPRIMARIA A 6.5% (DE 2.2% EN 2020 A 6.5% EN 2024) RESULTADO INSTITUCIONAL.

Productio

ESTUDIANTES DEL NIVEL PREPRIMARIO ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR

ESTUDIANTES DEL NIVEL PREPRIMARIO ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR

Intiervención

Smip: 341 Snip: 324840 Cantidad: 305 Unidad medida: Dia
APOYO A LA EDUCACIÓN DEL NIVEL PREPRIMARIO 2024, SAN JOSÉ, PETEN

Smip: 340 Snip: 324838 Cantidad: 366 Unidad medida: Dia
CONSERVACION A LA EDUCACION DEL NIVEL PREPRIMARIO 2024 SAN JOSE, PETEN

Resultiadio Estiratiégico de Desarrollo / Resultiadio Institucional

COBERTURA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

PARA EL 2024, SE INCREMENTO EN 4.6 PUNTOS PORCENTUALES LA POBLACION QUE ALCANZA EL NIVEL DE LECTURA Y EN 3.53 PUNTOS PORCENTUALES LA POBLACION QUE ALCANZA EL NIVEL DE MATEMATICA EN NIÑOS Y NIÑAS DEL SEXTO GRADO DEL NIVEL PRIMARIO, (DE 40.40% EN LECTURA EN 2014 A 45 % A 2024 Y DE 44.47% EN MATEMATICA A 48% A 2024).



DETALLE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

EJERCICIO 2024

Productio

ESTUDIANTES DE PRIMARIA BILINGÜE ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR
ESTUDIANTES DE PRIMARIA BILINGÜE ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR

Intervención

<u>Smip:</u> 335	<u>Snip:</u> 324845	<u>Cantidad:</u> 305	<u>Unidad medida:</u> Dia
APOYO A LA EDUCACION DEL NIVEL PRIMARIO 2024, SAN JOSE, PETEN			
<u>Smip:</u> 342	<u>Snip:</u> 324843	<u>Cantidad:</u> 366	<u>Unidad medida:</u> Dia
CONSERVACION A LA EDUCACION DEL NIVEL PRIMARIO 2024 SAN JOSE, PETEN			

Resultiado Estiratiégico de Desarrollo / Resultiado Institucional

DISMINUCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA

PARA EL 2024, SE HA DISMINUIDO LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA CON ENFASIS EN LOS DEPARTAMENTOS PRIORIZADOS, EN 27.8 PUNTOS PORCENTUALES. (DE 2014 A 2024 EN: POBREZA EXTREMA* / POBREZA**/ ALTA VERAPAZ: 53.6 A 38.71 * /29.50 A 21.3, SOLOLA: 39.9 A 28.82 * / 41.10 A 29.7, TOTONICAPAN: 41.1 A 29.68 * / 36.40 A 26.3, HUEHUETENANGO: 28.6 A 20.66* / 45.20 A 32.6, QUICHE 41.8 A 30.19* /32.90 A 23.8, CHIQUIMULA 41.1 A 29.68 * /29.50 A 21.30)

Productio

CARRETERAS Y CAMINOS TERCARIOS
CARRETERAS Y CAMINOS TERCARIOS

Intervención

<u>Smip:</u> 344	<u>Snip:</u> 325890	<u>Cantidad:</u> 70	<u>Unidad medida:</u> Kilometro
CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA (PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL) 2024, SAN JOSE, PETEN			

Eje del Plan Nacional de Desarrollo

RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO

Resultiado Estiratiégico de Desarrollo / Resultiado Institucional

INCREMENTO EN EL ACCESO AL AGUA POTABLE DOMICILIAR

PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO EN 10.8 PUNTOS PORCENTUALES EL ACCESO A AGUA POTABLE DOMICILIAR EN LOS HOGARES GUATEMALTECOS (DE 76.3% EN 2014 A 87.10% EN 2024).

Productio

FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO
FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO

Intervención

<u>Smip:</u> 338	<u>Snip:</u> 324835	<u>Cantidad:</u> 366	<u>Unidad medida:</u> Dia
CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE SERVICIO DE AGUA ENTUBADA EN EL AREA URBANA 2024, SAN JOSE, PETEN			
<u>Smip:</u> 337	<u>Snip:</u> 324825	<u>Cantidad:</u> 366	<u>Unidad medida:</u> Dia
CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE SERVICIO DE AGUA ENTUBADA EN AREA RURAL 2024, SAN JOSE, PETEN			

Resultiado Estiratiégico de Desarrollo / Resultiado Institucional

INCREMENTO AL ACCESO A SANEAMIENTO BÁSICO

PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO EN 21 PUNTOS PORCENTUALES EL ACCESO A SANEAMIENTO BASICO EN LOS HOGARES GUATEMALTECOS (DE 53.3% EN 2014 A 74.3% EN 2024).

Productio

FAMILIAS CON SERVICIOS DE RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS Y RESIDUOS SOLII
FAMILIAS CON SERVICIOS DE RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS Y RESIDUOS SOLIDOS

Intervención

<u>Smip:</u> 345	<u>Snip:</u> 325906	<u>Cantidad:</u> 366	<u>Unidad medida:</u> Dia
------------------	---------------------	----------------------	---------------------------



DETALLE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

EJERCICIO 2024

CONSERVACION PARQUE (S) PUBLICOS, ACUATICO Y ORNATO 2024, SAN JOSE, PETEN

Eje del Plan Nacional de Desarrollo

GUATEMALA URBANA Y RURAL

Resultiádo Estiratiégico de Desarrollo / Resultiádo Institucional

MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO EN 36 PUNTOS PORCENTUALES LOS GOBIERNOS LOCALES QUE MEJORAN LA GESTION MUNICIPAL EN FUNCION DE SUS COMPETENCIAS (DE 14% EN CATEGORIAS MEDIA A ALTA EN 2016 A 50% EN 2024, SEGUN EL RANKING DE LA GESTION MUNICIPAL)

Productio

CALIDAD EN LOS SERVICIOS MUNICIPALES

PERSONAS ATENDIDAS CON CALIDAD EN LOS SERVICIOS MUNICIPALES

Intervención

Smip: 346 Snip: 325910 Cantidad: 366 Unidad medida: Dia
CONSERVACION SERVICIOS PUBLICOS 2024, SAN JOSE, PETEN

Eje del Plan Nacional de Desarrollo

ESTADO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO

Resultiádo Estiratiégico de Desarrollo / Resultiádo Institucional

PREVENCIÓN DE HECHOS DELICTIVOS CONTRA EL PATRIMONIO

PARA EL 2024, SE HA DISMINUIDO EN 26 PUNTOS LA TASA DE DELITOS COMETIDOS CONTRA EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS (DE 56 EN 2019 A 30.4 POR CADA CIEN MIL HABITANTES EN 2024)

Productio

ÁREAS CON ALUMBRADO PÚBLICO

ÁREAS CON ALUMBRADO PÚBLICO

Intervención

Smip: 343 Snip: 325886 Cantidad: 366 Unidad medida: Dia
CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO 2024 SAN JOSE, PETEN

Resultiádo Estiratiégico de Desarrollo / Resultiádo Institucional

FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN

FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN

Productio

FESTIVALES DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y OTROS EVENTOS DE CARÁCTER ESPECIAL, REALIZADOS PARA PROMOV

FESTIVALES DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y OTROS EVENTOS DE CARÁCTER ESPECIAL, REALIZADOS PARA PROMOVER EL ACCESO A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA RECREACIÓN

Intervención

Smip: 336 Snip: 325901 Cantidad: 366 Unidad medida: Dia
APOYO A LA CULTURA , ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RELIGIOSAS Y DE BENEFICIENCIA 2024, SAN JOSE, PETEN



ESTRUCTURA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL
EJERCICIO 2024

BIENESTAR PARA LA GENTE

FOMENTO DE LA SALUD Y MEDICINA PREVENTIVA

POBLACIÓN CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

339 APOYO A LA SALUD 2024 SAN JOSE, PETEN

COBERTURA DE EDUCACIÓN PREPRIMARIA

ESTUDIANTES DEL NIVEL PREPRIMARIO ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR

341 APOYO A LA EDUCACION DEL NIVEL PREPRIMARIO 2024, SAN JOSE, PETEN

340 CONSERVACION A LA EDUCACION DEL NIVEL PREPRIMARIO 2024 SAN JOSE, PETEN

COBERTURA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

ESTUDIANTES DE PRIMARIA BILINGÜE ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR

335 APOYO A LA EDUCACION DEL NIVEL PRIMARIO 2024, SAN JOSE, PETEN

342 CONSERVACION A LA EDUCACION DEL NIVEL PRIMARIO 2024 SAN JOSE, PETEN

DISMINUCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA

CARRETERAS Y CAMINOS TERCIARIOS

344 CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA (PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL) 2024, SAN JOSE, PETEN

RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO

INCREMENTO EN EL ACCESO AL AGUA POTABLE DOMICILIAR

FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO

338 CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE SERVICIO DE AGUA ENTUBADA EN EL AREA URBANA, SAN JOSE, PETEN

337 CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE SERVICIO DE AGUA ENTUBADA EN AREA RURAL : SAN JOSE, PETEN

INCREMENTO AL ACCESO A SANEAMIENTO BÁSICO

FAMILIAS CON SERVICIOS DE RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS Y RESIDUOS SOLIDOS

345 CONSERVACION PARQUE (S) PUBLICOS, ACUATICO Y ORNATO 2024, SAN JOSE, PETEN

GUATEMALA URBANA Y RURAL

MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

CALIDAD EN LOS SERVICIOS MUNICIPALES

346 CONSERVACION SERVICIOS PUBLICOS 2024, SAN JOSE, PETEN

ESTADO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO

PREVENCIÓN DE HECHOS DELICTIVOS CONTRA EL PATRIMONIO

ÁREAS CON ALUMBRADO PÚBLICO

343 CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO 2024 SAN JOSE, PETEN

FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN

FESTIVALES DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y OTROS EVENTOS DE CARÁCTER ESPECIAL, REALIZADOS PARA PROMOVER EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

336 APOYO A LA CULTURA , ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RELIGIOSAS Y DE BENEFICIENCIA 2024, SAN JOSE, PETEN



Municipalidad San José, Petén.

DMP

47

13.1 ESTRUCTURA PROGRAMATICA

PEI, POM 2,024-2,028 Y POA 2,024

Municipalidad de San José Departamento de Petén

SEGEPLAN / DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL							
ESTRUCTURA DE VINCULACIÓN PLAN - PRESUPUESTO 2024							
Planificación		Presupuesto					
Nivel	Descripción	Nivel	Pgr	Subp	Proy	Act / Ob	Descripción
Resultado Estratégico de Desarrollo	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).	Programa	12				
No aplica		Subprograma		001			
Producto	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	Proyecto (presupuestario)			001		
Intervenciones (Actividad)	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE SERVICIO DE AGUA ENTUBADA EN AREA RURAL 2024, SAN JOSE, PETEN	Actividad				001	Familias con servicios de agua apta para consumo humano
Intervenciones (Actividad)	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE SERVICIO DE AGUA ENTUBADA EN EL AREA URBANA 2024, SAN JOSE, PETEN	Actividad				002	Familias con servicios de agua apta para consumo humano
Intervenciones (Proyecto planificación)	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE 2A. AVENIDA ZONA 2, CASERIO SAN PEDRO, SAN JOSE, PETEN	Obra				001	Familias con servicios de agua apta para consumo humano
Intervenciones (Proyecto planificación)	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASCO URBANO, SAN JOSE, PETEN	Obra				001	Familias con servicios de agua apta para consumo humano
Resultado Estratégico de Desarrollo	SIN RED ASOCIADO	Programa	21				
No aplica		Subprograma		004			
Producto	Población con servicios de prevención y promoción de la salud	Proyecto (presupuestario)			001		
Intervenciones (Actividad)	APOYO A LA SALUD 2024 SAN JOSE, PETEN	Actividad				001	Población con servicios de prevención y promoción de la salud
Resultado Estratégico de Desarrollo	SIN RED ASOCIADO	Programa	14				
No aplica		Subprograma		002			

Producto	Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	Proyecto (presupuestario)			001		
Intervenciones (Actividad)	CONSERVACION A LA EDUCACION DEL NIVEL PREPRIMARIO 2024 SAN JOSE, PETEN	Actividad				001	Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar
Intervenciones (Actividad)	APOYO A LA EDUCACION DEL NIVEL PREPRIMARIO 2024, SAN JOSE, PETEN	Actividad				002	Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar
Intervenciones (Actividad)	AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA CASERIO COROZAL, SAN JOSE, PETEN	Obra				001	Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar
Resultado Estratégico de Desarrollo	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).	Programa	14				
No aplica		Subprograma		001			
Producto	Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar	Proyecto (presupuestario)			001		
Intervenciones (Actividad)	APOYO A LA EDUCACION DEL NIVEL PRIMARIO 2024, SAN JOSE, PETEN	Actividad				001	Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar
Intervenciones (Actividad)	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA JOBOMPICHE, SAN JOSE, PETEN	Actividad				002	Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar
Intervenciones (Proyecto planificación)	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA BARRIO NUEVA ESPERANZA, CASERIO SAN PEDRO SAN JOSE, PETEN					001	Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar
Resultado Estratégico de Desarrollo	Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)	Programa	14				
No aplica		Subprograma		003			
Producto	Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar	Proyecto (presupuestario)			001		
Intervenciones (Proyecto planificación)	AMPLIACION INSTITUTO BASICO AVENIDA EL CEMENTERIO, CABECERA MUNICIPAL SAN JOSE, PETEN	Obra				001	Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar

Intervenciones (Proyecto planificación)	AMPLIACION INSTITUTO BASICO CASERIO SAN PEDRO, SAN JOSE, PETEN	Obra				001	Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar
Resultado Estratégico de Desarrollo	Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)	Programa	17				
No aplica		Subprograma		002			
Producto	Áreas con alumbrado público	Proyecto (presupuestario)			001		
Intervenciones (Actividad)	CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO 2024 SAN JOSE, PETEN	Actividad				001	Áreas con alumbrado público
Resultado Estratégico de Desarrollo	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30)	Programa	23				
No aplica		Subprograma		000			
Producto	Carreteras y caminos terciarios	Proyecto (presupuestario)			001		
Intervenciones (Actividad)	CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA (PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL) 2024, SAN JOSE, PETEN	Actividad				001	Carreteras y caminos terciarios
Resultado Estratégico de Desarrollo	Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)	Programa	31				
No aplica		Subprograma		000			
Producto	Personas atendidas con calidad en los servicios municipales	Proyecto (presupuestario)			001		

Intervenciones (Actividad)	APOYO A LA CULTURA , ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RELIGIOSAS Y DE BENEFICIENCIA 2024, SAN JOSE, PETEN	Actividad				001	Personas atendidas con calidad en los servicios municipales
Resultado Estratégico de Desarrollo	Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)	Programa	19				
No aplica		Subprograma		002			
Producto	Personas atendidas con calidad en los servicios municipales	Proyecto (presupuestario)			001		
Intervenciones (Actividad)	CONSERVACION PARQUE (S) PUBLICOS, ACUATICO Y ORNATO 2024, SAN JOSE, PETEN	Actividad				001	Personas atendidas con calidad en los servicios municipales
Resultado Estratégico de Desarrollo	Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)	Programa	19				
No aplica		Subprograma		002			
Producto	Personas atendidas con calidad en los servicios municipales	Proyecto (presupuestario)			001		
Intervenciones (Actividad)	CONSERVACION SERVICIOS PUBLICOS 2024, SAN JOSE, PETEN	Actividad				002	Personas atendidas con calidad en los servicios municipales



DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION
2,020-2,024